ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, donde se estipula que es deber de las Entidades Estatales realizar "durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo.

El Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, realiza el análisis del sector, atiende los lineamientos de la *Guía para la Elaboración de Estudios del Sector* emitida por la Agencia Nacional de Contratación Pública — Colombia Compra Eficiente (CCE), especialmente en lo respectivo al numeral 5.1, el cual establece: "*… El alcance del análisis del sector debe ser proporcional al valor y la complejidad del Proceso de Contratación, la naturaleza del objeto a contratar, el tipo de contrato y los riesgos identificados en el Proceso de Contratación.* …"

Asimismo, se procede a la construcción de los requisitos habilitantes de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.2. del citado decreto: "Determinación de los Requisitos Habilitantes. La Entidad Estatal debe establecer los requisitos habilitantes en los pliegos de condiciones o en la invitación, teniendo en cuenta: (a) el Riesgo del Proceso de Contratación; (b) el valor del contrato objeto del Proceso de Contratación; (c) el análisis del sector económico respectivo; y (d) el conocimiento de fondo de los posibles oferentes desde la perspectiva comercial". Por tanto, se construye los requisitos habilitantes según la información dispuesta en este informe.

La elaboración de este responderá a lo que determina el decreto 1600 del 2004, en el Artículo 2.1.4.3.2.1. - Prevención de corrupción en la contratación pública, en su numeral que define el aplicar buenas prácticas para la contratación transparente: *"Las entidades deberán garantizar que las guías y manuales definidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública — Colombia Compra Eficiente, para la definición de criterios que permitan garantizar la pluralidad de oferentes, se apliquen en la organización, En consecuencia, en los documentos del proceso deberá dejarse constancia que en la estructuración se tuvieron en cuenta las prácticas recomendadas por Colombia Compra Eficiente*." Se ratifica entonces la aplicación de la Guía parala Elaboración de Estudios del Sector - en su versión 2025 (25-09-2025).

De conformidad con lo anterior y atendiendo la modalidad de contratación de SUBASTA INVERSA. se define el siguiente marco para el proceso:

OBJETO.

CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN, INSUMOS Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS PARA EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN IMPARTIDOS POR EL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA.

1.1. CLASIFICACION

El Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, Sena Regional Magdalena, identifica los ítems que se pretenden satisfacer bajo los siguientes códigos del clasificador de bienes y servicios de las Naciones Unidas (UNSPSC):

CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC).

Según el objeto contractual y los lotes definidos para este proceso, se clasifica en los:

LOTE 1: MATERIALES DE FORMACIÓN AGRICOLA

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)						
ITEM	**GRUPO**	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**	**DESCRIPCIÓN**
1	Material Vivo Animal y Vegetal	10000000	10170000	10171600	10171601	Fertilizante nitrogenado
2	Material Vivo Animal y Vegetal	10000000	10170000	10171600	10171602	Fertilizante de Potasio
3	Material Vivo Animal y Vegetal	10000000	10150000	10151500	10151500	Semillas y plántulas vegetales
4	Material Vivo Animal y Vegetal	10000000	10150000	10151500	10151501	Semillas o plántulas de frijol
5	Material Vivo Animal y Vegetal	10000000	10150000	10151500	10151507	Semillas o plántulas de pepino cohombro
6	Material Vivo Animal y Vegetal	10000000	10170000	10171500	10171504	Abono
7	Material Vivo Animal y Vegetal	10000000	10170000	10171500	10171505	Nutriente foliar
8	Material Vivo Animal y Vegetal	10000000	10170000	10171700	10171701	Matamalezas
9	Material Vivo Animal y Vegetal	10000000	10170000	10171700	10171702	Fungicidas
10	Material Vivo Animal y Vegetal	10000000	10170000	10171800	10171801	Acondicionar orgánico de suelos
11	Producto final	40000000	40170000	40171700	40171708	Adaptador de tubo plástico pvc
12	Producto final	40000000	40170000	40172800	40172808	Codos para tubos de plásticos pvc
13	Producto final	40000000	40170000	40172600	40172600	Acoples de tubos
14	Maquinaria herramientas, equipo industrial y vehículos	27000000	27110000	27112000	27112001	Machetes
15	Maquinaria herramientas, equipo industrial y vehículos	27000000	27110000	27112000	27112029	Regadera de jardín
16	Maquinaria herramientas, equipo industrial y vehículos	27000000	27110000	27112000	27112007	Tijeras de podar
17	Maquinaria herramientas, equipo industrial y vehículos	27000000	27110000	27112000	27112003	Rastrillos
18	Maquinaria herramientas, equipo industrial y vehículos	27000000	27110000	27112000	27112004	Palas
19	Material Vivo Animal y Vegetal	10000000	10190000	10191500	10191509	Insecticidas

LOTE 2: MATERIALES DE FORMACIÓN ACUICOLA Y PECUARIA

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)						
ITEM	**GRUPO**	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**	**DESCRIPCIÓN**
1	Material Vivo Animal y Vegetal	10000000	10120000	10121500	10121505	Heno
2	Material Vivo Animal y Vegetal	10000000	10120000	10121500	10121506	Torta de aceite
3	Material Vivo Animal y Vegetal	10000000	10100000	10101700	10101700	Peces
4	Producto final	42000000	42120000	42121600	42121600	Productos veterinarios
5	Producto final	42000000	42120000	42121600	42121601	Productos gastrointestinales para uso veterinarios
6	Producto final	42000000	42120000	42121600	42121603	Productos para el sistema respiratorio para usos veterinarios
7	Producto final	42000000	42120000	42121600	42121604	Productos para el sistema musculo esquelético o nervioso para usos veterinarios
8	Producto final	42000000	42120000	42121600	42121605	Productos para el sistema cardiovascular para usos veterinarios
9	Producto final	42000000	42140000	42142500	42142521	Agujas de extracción de sangre
10	Material Vivo Animal y Vegetal	10000000	10120000	10121700	10121702	Pellets de comida para peces
11	Producto final	42000000	42120000	42121600	42121607	Genito sistema urinario sexo u hormonas productos veterinarios
12	Componentes y Suministros	41000000	41110000	41116000	41116004	Reactivos para analizadores químicos
13	Material Vivo Animal y Vegetal	10000000	10110000	10111300	10111304	Tazones o equipo para alimentación de mascotas
14	Producto final	51000000	51100000	51102600	51102600	Antibióticos veterinarios

LOTE 3: MATERIALES DE FORMACIÓN SOLDADURA

UNSPSC – Decreto 1082 de 2015 (o norma vigente)						
ITEM	**GRUPO**	**SEGMENTO**	**FAMILIA**	**CLASE**	**PRODUCTO**	**DESCRIPCIÓN**
1	Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	23000000	23270000	23271400	23271417	Máquina de soldadura fuerte
2	Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	23000000	23270000	23271800	23271816	Pasta de soldadura

3	Producto final	30000000	30260000	30265000	30265000	Láminas de aluminio
4	Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	23000000	23270000	23271800	23271810	Electrodo de soldadura
5	Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	27000000	27110000	27111700	27111763	Llave Allen
6	Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	27000000	27110000	27111500	27111509	Barrenas
7	Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	23000000	23270000	23271800	23271815	Barra de soldadura
8	Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	23000000	23270000	23271800	23271819	Fundente de unión de metal
9	Productos de Uso Final	60000000	60120000	60121500	60121506	Marcadores metálicos
10	Componentes y Suministros	31000000	31190000	31191500	31191506	Discos abrasivos
11	Maquinaria, Herramientas, Equipo Industrial y Vehículos	23000000	23270000	23271700	23271700	Soldadura y accesorios de soldadura fuerte
12	Componentes y Suministros	40000000	40140000	40141700	40141700	Herrajes y accesorios

1.3. CONTEXTUALIZACION DEL SECTOR

El Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, requiere la adquisición de insumos y materiales para dar cumplimiento a su misionalidad institucional, orientada a la formación profesional integral de nivel técnico, tecnológico y de formación complementaria.

Dado que la metodología de formación del SENA se enfoca en el aprendizaje práctico, se hace indispensable garantizar la disponibilidad permanente, oportuna y continua de los materiales de formación que sustentan el desarrollo de las actividades operativas en talleres, laboratorios y unidades productivas del Centro de Formación, atendiendo los programas vigentes de la vigencia 2026 y aquellos proyectados para su oferta en el transcurso del período.

Las áreas técnicas objeto del presente estudio comprenden: agrícola, acuícola y pecuaria, ambiental, laboratorio y soldadura.

La adquisición proyectada garantiza la disponibilidad permanente y oportuna de estos materiales de formación, los cuales son indispensables para el desarrollo de actividades prácticas, experimentales y operativas propias de los programas de formación titulada (técnico, tecnólogos) y complementaria.

Estos materiales Son esenciales para asegurar la calidad, pertinencia y continuidad de la formación profesional integral, especialmente en programas de carácter técnico y tecnológico, donde predomina el aprendizaje práctico, como son los requeridos para los programas de formación regular, articulación con la educación media (doble titulación). sino también las estrategias institucionales de alto impacto social, tales como CampeSENA, Economía Popular, Atención a Poblaciones Vulnerables y Formación Continua Especializada, entre otras.

Durante la vigencia 2025 y lo transcurrido del 2026, se ha mantenido una alta inversión en materiales técnicos para el sector agropecuario y de mantenimiento, acompañada de una creciente demanda de insumos para el sector tecnológico. Históricamente, la inversión se ha concentrado en dotar talleres, laboratorios y unidades productivas del centro de formación para la práctica directa de los aprendices.

En sí, históricamente[1], el Servicio Nacional de Aprendizaje ha sido abastecido por un sector económico altamente diversificado, este mercado está integrado principalmente por empresas dedicadas al comercio mayorista y minorista de bienes estandarizados, proveedores de equipos técnicos, insumos especializados, ferretería, material eléctrico, reactivos, herramientas, papelería y tecnología, orientados a atender procesos de formación técnica, tecnológica y complementaria.

2. ANALISIS DEL SECTOR ECONOMICO

La actividad económica en Colombia está dividida en sectores económicos. Cada sector pertenece a una actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción y/o servicio que ocurren al interior de cada uno de ellos. La economía clásica colombiana establece que son tres los grandes sectores: sector primario o sector agropecuario, sector secundario o sector Industrial, sector terciario o sector de servicios.

La clasificación de actividades económicas en Colombia se organiza bajo la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU) Rev. 4 A.C., adaptada por el DANE. Es una clasificación de actividades económicas por procesos productivos que clasifica unidades estadísticas con base en su actividad económica principal. Su propósito es ofrecer un conjunto de categorías de actividades que se pueda utilizar para el análisis y presentación de estadísticas de acuerdo con esas actividades. Utiliza códigos numéricos (usualmente de 4 dígitos) para identificar la actividad principal y secundarias en el RUT, abarcando sectores primarios, secundarios y terciarios, organizados por procesos productivos en secciones, divisiones, grupos y clases:

Sectores Económicos:

Primario: Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y minería (Secciones A, B).

[1] Tomado de los procesos publicados en la plataforma Colombia Compra Eficiente

Secundario: Manufactura, construcción, electricidad y agua (Secciones C-F).

Terciario: Comercio, transporte, servicios, educación, salud, turismo (Secciones G-U).

El objeto que enmarca el presente proceso contractual corresponde al suministro de materiales de formación. Teniendo en cuenta lo anterior son los oferentes y/o proveedores quienes definen el tipo de sector económico sobre el cual se realiza este análisis, el cual podría ubicarse en cualquiera de los tres sectores: sector Primario (si no realiza transformación), sector Secundario (si es un productor) o ante el sector terciario, al comercializar los productos requeridos.

Tomando como base las cotizaciones recibidas para el presente proceso y los históricos de contratación de la entidad, se debe analizar el sector Terciario - Subsector: Comercio

Ahora bien, al realizar la búsqueda de posibles proveedores pertenecientes al sector primario para atender la necesidad de materiales de formación de las áreas técnicas agrícola, pecuaria y acuícola, se evidencia, con base en los procesos publicados en la plataforma SECOP II, las solicitudes de cotización realizadas por la Entidad y el comportamiento histórico de los procesos contractuales adelantados, una escasa o nula participación de productores primarios en este tipo de procesos de contratación.

Adicionalmente, la revisión de la contratación pública publicada por las diferentes unidades ejecutoras de la Entidad y en la plataforma transaccional SECOP II permite identificar una tendencia reiterada de no participación de este tipo de proveedores, situación que podría obedecer, entre otros factores, a las condiciones propias de la contratación estatal, tales como los tiempos de pago, la necesidad de asumir costos asociados a la constitución de garantías, el cumplimiento de obligaciones tributarias, retenciones y demás requisitos administrativos necesarios para la ejecución contractual y el trámite de pagos.

De igual forma, debe tenerse en cuenta que el futuro contratista deberá garantizar el suministro integral de la totalidad de los bienes requeridos, circunstancia que representa una limitación para productores primarios, asociaciones campesinas, organizaciones de economía popular, micro y pequeñas empresas, quienes, en la mayoría de los casos, no producen o comercializan la totalidad de los elementos requeridos ni cuentan con la capacidad financiera, logística y operativa para asumir una relación contractual de esta naturaleza con una entidad estatal.

Por otra parte, al efectuar la búsqueda de productores pertenecientes al sector secundario (fabricantes o empresas manufactureras) con presencia en el departamento del Magdalena, no se identifican organizaciones que, de manera individual, fabriquen o suministren la totalidad de los bienes requeridos en los lotes objeto del presente proceso, conforme a la información disponible en los registros empresariales y en el sector productivo regional.

En consecuencia, se concluye que el mercado con capacidad real para atender la necesidad está conformado principalmente por distribuidores, comercializadores y proveedores especializados que integran bienes provenientes de diferentes cadenas productivas, garantizando el suministro completo

de los elementos requeridos, las condiciones logísticas de entrega y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de la contratación estatal.

2.1. SECTOR PERTENECIENTE AL OBJETO CONTRACTUAL

El sector económico objeto de estudio es el sector terciario, el cual agrupa las actividades de distribución, comercialización y prestación de servicios indispensables para el desarrollo de los demás sectores de la economía.

Según el DANE los servicios se definen como: "El resultado de las actividades desarrolladas por unidades económicas encaminadas a generar o a poner a disposición de personas, hogares o empresas una amplia gama de productos intangibles, que cambian las condiciones de las unidades que los adquieren. Poseen una diversidad de características de acuerdo con las necesidades de quienes los solicitan.".

Es importante precisar que, además de los servicios intangibles, el sector terciario aloja las redes de distribución y transferencia de bienes tangibles. Con base en la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU Rev. 4 A.C.), este sector se desagrega en los siguientes subsectores principales:

Entre los subsectores encontramos:

- Comercio: Comercialización de bienes al por mayor y menor.
- Transporte y almacenamiento: Actividades de traslado y logística.
- Alojamiento y servicios de comida: Turismo, hoteles y restaurantes.
- Información y comunicaciones: Telecomunicaciones, desarrollo de software y producción audiovisual.
- Actividades financieras y de seguros: Servicios bancarios y de cobertura.
- Actividades inmobiliarias: Gestión de bienes raíces.
- Servicios Profesionales, técnicos y administrativos: Actividades de consultoría, seguridad, investigación y apoyo a edificios.
- Salud y asistencia social: Servicios de salud humana, incluyendo hospitales y consultorios.
- Educación: Instituciones de educación formal y no formal.
- Actividades artísticas y de entretenimiento: Cultura, recreación y espectáculos.
- Administración pública: Servicios prestados por el estado.

2.2.1. Reconocimiento del sector Terciario en Colombia

El sector terciario es vital en Colombia porque representa la mayor parte del Producto Interno Bruto (PIB) —cerca del 49%— y es el principal generador de empleo, sosteniendo el crecimiento económico. Engloba servicios esenciales como comercio, turismo, transporte y finanzas, siendo el motor de la diversificación económica frente a los sectores primarios.

A diferencia de los sectores primario y secundario, el sector terciario no se encarga de producir, sino de ofrecer y distribuir productos. Por este motivo, se le conoce como el sector de los servicios. A pesar de que este sector no produce bienes, contribuye con el desarrollo de los demás sectores, ya que es a través del sector terciario que se importa la materia prima necesaria para la creación de muchos productos. Asimismo, el sector terciario genera ingresos al país.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas de Colombia establece que de los establecimientos económicos que existen en el país, aproximadamente el 48% está dedicado al comercio, mientras que el 40% está destinado al ofrecimiento de servicios.

El sector comercial demostró notable dinamismo. Las ventas reales del comercio minorista crecieron un sólido 7,8 % frente al mismo mes del año anterior, con un aumento del 2,0 % en el personal ocupado. Excluyendo combustibles, el dato es aún más contundente con un crecimiento de casi 11 %.

Ahora bien, la actividad económica que se requiere para satisfacer las necesidades planteadas en este proceso contractual exige un modelo logístico capaz de consolidar y administrar la totalidad de los insumos que componen los diferentes lotes demandados en las distintas acciones de formación y las labores propias que se realizan en el centro de formación – Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira.

Por ello, el proceso guarda relación con el sector terciario, al involucrar actividades propias del comercio al por menor de los artículos, herramientas, insumos y materiales relacionados en la lista de conforma lo lotes de Materiales de Formación a adquirir.

Sector Terciario	Comercio
Actividad Comercio	Comercio al por Menor

2.1.2. Identificación de la Actividad Económica Por Analizar:

Para efectos del presente proceso, es necesario caracterizar las dos modalidades operativas que configuran el subsector del comercio, de acuerdo con los lineamientos metodológicos de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (CIIU Rev. 4 A.C.):

•Comercio al por mayor: Consiste en la reventa (venta sin transformación) de mercancías o bienes nuevos y usados a: minoristas, usuarios industriales, comerciales, institucionales, profesionales, y a otros mayoristas que también actúan como agentes o intermediarios en la compra o la venta de mercancías. Económica Comercio.

•Comercio al por menor: Consiste en la reventa (venta sin transformación) de mercancías o bienes nuevos o usados, principalmente al público en general destinados exclusivamente para su consumo, uso personal o doméstico. Económica Comercio

Este sector económico, dirige, organiza y facilita la actividad productiva de los otros sectores (sector primario y sector secundario).

Se identifica las actividades económicas a analizar, que posiblemente pueden realizar proveeduría de los ítems definidos en las necesidades por lotes

Identificación de Actividades Económicas Aplicables al Proceso

Con el propósito de garantizar la pluralidad de oferentes y verificar la concordancia entre la necesidad del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira y el mercado, se identificaron las actividades económicas especificas según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme (Códigos CIIU) con los ítems definidos en las necesidades por lotes:

CODIGO CIIU	ACTIVIDAD ECONOMICA IDENTIFICADA	TIPOS DE INSUMOS Y/O PROVEEDURIA POR LOTE
4659	Comercio al por mayor de otros tipos de maquinaria y equipo n.c.p.	AGROINDUSTRIA - ELECTRICIDAD - SOLDADURA
4620	Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos.	AGRICOLA – PECUARIA

Se procede a realizar análisis económico de las actividades económicas identificadas y susceptibles a presentarse a ofertar.

2.1. SECTOR PERTENECIENTE AL COMERCIO AL POR MAYOR Y POR MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, ARTÍCULOS DE FERRETERÍA, PINTURAS, PRODUCTOS DE VIDRIO, EQUIPO Y MATERIALES DE FONTANERÍA Y CALEFACCIÓN

La necesidad de suministro de los ítems que contenidos en los lotes de ferretería, refrigeración y electricidad será atendida por proveedores cuyas actividades económicas correspondan al comercio al por mayor o al por menor. En el marco de la Clasificación CIIU Rev. 4 A.C., estas operaciones se localizan principalmente en el comercio de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, y equipos o materiales de fontanería y calefacción.

2.1.1. Productos Incluidos en el Sector

Se detalla entonces, las actividades económicas por estructura CIIU y el tipo elementos que pueden comercializar.

Se tiene entonces por estructura CIIU lo siguiente:

Nivel CIIU	Código	Descripción
Sección	**G**	Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas

División	**46**	Comercio al por mayor y en comisión o por contrata, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas
Grupo	**466**	Comercio al por mayor especializado de otros productos
Clase	**4663**	Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción.
División	**47**	Comercio al por menor (incluso el comercio al por menor de combustibles), excepto el de vehículos automotores y motocicletas
Grupo	**475**	Comercio al por menor de otros enseres domésticos en establecimientos especializados
Clase	**4752**	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados

Estas actividades económicas permiten el proceso de compra, distribución y/o suministro así:

a. CIIU 4663 - Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción:
 - El comercio al por mayor de madera no trabajada y productos resultantes de la elaboración primaria de la madera.
 - El comercio al por mayor de pinturas, barnices y materiales de construcción, tales como: arena y gravilla.
 - El comercio al por mayor de papel de empapelar, persianas y revestimiento para suelos (alfombras y tapetes).
 - El comercio al por mayor de mallas plásticas para la construcción e industria.
 - El comercio al por mayor de vidrio plano, productos de fibra de vidrio, frascos de vidrio para diferentes usos (industria farmacéutica, alimenticia etc.).
 - El comercio al por mayor de artículos de ferretería, cerraduras y calentadores de agua.
 - El comercio al por mayor de sanitarios (bañeras, lavabos, inodoros y otros sanitarios de porcelana).
 - El comercio al por mayor de estructuras metálicas o armazones, y partes de estructuras metálicas (elaboradas de acero), y productos similares para uso estructural.
 - El comercio al por mayor de equipo para la instalación de sanitarios tales como: tubos, tuberías, accesorios, grifos, derivaciones, conexiones, tuberías de caucho, etcétera.
 - El comercio al por mayor de herramientas de ferretería, tales como: martillos, sierras, destornilladores, taladros, barras de soldadura y otras herramientas de mano.

b. CIIU 4752 - Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados:
 - El comercio al por menor de artículos de ferretería (incluidos artículos eléctricos).
 - El comercio al por menor de pinturas, barnices, lacas, vinilos, masillas, esmaltes, pigmentos, solventes, removedores de pintura y vidrio plano.
 - El comercio al por menor de materiales de construcción para reparaciones caseras, tales como: ladrillos, madera y equipo sanitario.
 - El comercio al por menor de baldosas de corcho para pisos.
 - El comercio al por menor de material y equipo de bricolaje. El bricolaje es la actividad manual que realiza uno mismo como aficionado o por hobby, sin recurrir a los servicios de un profesional, para la creación, mejora, mantenimiento o reparación en especialidades como albañilería, carpintería, electricidad y fontanería, y es de carácter casero.
 - Las actividades de comercio al por menor de segadoras de césped de cualquier tipo y el comercio al por menor de saunas.
 - Las actividades de las marqueterías, que son establecimientos dedicados a la enmarcación de cuadros y otros.
 - El comercio al por menor de repuestos y componentes electrónicos, (excepto para vehículos automotores y maquinaria).

2.1.2. Agentes Que Componen el Sector

Los agentes que componen este sector, entendiendo el concepto como todos los actores que participan en la cadena de producción, comercialización y suministro del bien o servicio objeto de análisis, se enmarcan en las siguientes secciones: Importadores y fabricantes de materiales, Distribuidores mayoristas y minoristas (comerciantes), Grandes superficies especializadas y Contratistas que compran materiales para proyectos.

Se entiende como agentes del sector todos los actores económicos que participan en la cadena de producción, comercialización y suministro de bienes y servicio, los cuales se enmarcan en las siguientes secciones: Importadores y fabricantes de materiales, Distribuidores mayoristas y minoristas (comerciantes), Grandes superficies especializadas y Contratistas que compran materiales para proyectos.

Para el sector del Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción, los agentes económicos que pueden conformar este sector son:

a. Mayoristas de madera: Venta al por mayor de madera no trabajada y productos de elaboración primaria.

b. Comercializadores de materiales primarios: Distribuidores de arena, gravilla, cemento y materiales pétreos.
c. Distribuidores de ferretería y pintura: Mayoristas de barnices, lacas y productos de ferretería.
d. Proveedores de vidrio y fontanería: Agentes que comercializan productos de vidrio plano, equipos de fontanería (plomería) y materiales de calefacción
e. Distribuidores mayoristas de materiales de construcción
f. Mayoristas de ferretería y herramientas
g. Proveedores mayoristas de pinturas, vidrio y equipos sanitarios
h. Importadores y representantes de marcas.

Para el sector Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados, lo pueden integrar agentes económicos como:

a. Ferreterías especializadas: Venta al por menor de artículos de ferretería, incluyendo herramientas y materiales eléctricos.
b. Tiendas de pintura y barniz: Establecimientos minoristas especializados en pinturas, barnices, lacas, esmaltes y solventes.
c. Comercializadores de vidrio: Venta al por menor de productos de vidrio plano.
d. Almacenes de materiales de construcción: Establecimientos minoristas que venden materiales de construcción, equipos y materiales de fontanería, calefacción, y artículos de iluminación.

Para estos dos sectores económicos, de manera general pueden encontrar los siguientes agentes:

- Fabricantes de pinturas, barnices y recubrimientos,
- Fabricantes de materiales de construcción (vidrio, cerámica, estructuras metálicas),
- Fabricantes de herramientas y equipos de ferretería

2.1.3. Gremios y Asociaciones que participan en el sector

Se identifica los siguientes gremios que participan en este sector económico - Al Comercio Al Por Mayor Y Por Menor De Materiales De Construcción, Artículos De Ferretería, Pinturas, Productos De Vidrio, Equipo Y Materiales De Fontanería Y Calefacción:

- **FENALCO (Federación Nacional de Comerciantes):** Agrupa a los comerciantes de ferretería y materiales a nivel nacional, brindando respaldo gremial a grandes y pequeños establecimientos.
- **CAMACOL (Cámara Colombiana de la Construcción):** Aunque su enfoque principal es la construcción, agrupa a la cadena de suministro, incluidos los grandes proveedores de materiales y ferretería.
- **ACOFER (Asociación Colombiana de Ferreteros):** Representa específicamente los intereses de los comerciantes ferreteros.

- **Asociaciones de Pinturas y Vidrios:** Agremiaciones sectoriales específicas vinculadas a proveedores de insumos
- **ACOPI (Asociación Colombiana de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas) pequeñas empresas industriales/comerciales).**

2.2. ANÁLISIS ESTADÍSTICO DEL SECTOR

Con el propósito de complementar el análisis del sector desde una perspectiva cuantitativa, se incorporan estadísticas oficiales que permiten evidenciar el comportamiento del sector económico al cual pertenece el objeto del presente proceso contractual, esto es, el sector terciario, específicamente el subsector comercio.

2.2.1. Participación del sector terciario en la economía nacional

De acuerdo con información del Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE, el sector terciario o de servicios representa aproximadamente el 49% del Producto Interno Bruto (PIB) en Colombia, consolidándose como el principal componente de la actividad económica nacional.

En este contexto, el subsector comercio adquiere especial relevancia, en tanto agrupa cerca del 48% de los establecimientos económicos del país, lo cual evidencia una alta concentración de agentes económicos dedicados a la comercialización de bienes, tanto al por mayor como al por menor. Este comportamiento guarda relación directa con la naturaleza del objeto contractual analizado, el cual corresponde al suministro de materiales de formación, actividad que no implica transformación de bienes, sino su distribución y comercialización.

2.2.2. Comportamiento del comercio minorista en Colombia

Conforme a los resultados de la Encuesta Mensual de Comercio (EMC) elaborada por el DANE, el sector comercio ha presentado un comportamiento positivo en los periodos recientes. En particular, las ventas reales del comercio minorista registraron un crecimiento aproximado del 7,5% en noviembre de 2025, en comparación con el mismo periodo del año anterior, mientras que el personal ocupado en el sector evidenció un incremento cercano al 2,1%.

De igual manera, el comportamiento agregado del sector durante la vigencia 2025 muestra una tendencia de crecimiento sostenido, con variaciones positivas que oscilan entre el 10% y el 11,7% anual en las ventas del comercio minorista, lo que refleja un dinamismo significativo en la actividad comercial del país.

Estos indicadores permiten evidenciar que el sector cuenta con condiciones favorables en términos de estabilidad, crecimiento y generación de empleo, factores que inciden directamente en la capacidad de los proveedores para atender procesos contractuales con entidades estatales.

2.2.3. Estructura del mercado y disponibilidad de oferentes

El análisis estadístico del sector comercio permite identificar una estructura de mercado caracterizada por una alta atomización, en la cual confluyen múltiples agentes económicos, tales como micro, pequeñas y medianas empresas (MiPymes), distribuidores mayoristas, comercializadores minoristas y proveedores especializados por tipo de insumo.

Esta diversidad de actores se encuentra directamente relacionada con las actividades económicas previamente identificadas mediante los códigos CIIU, tales como el comercio al por mayor de productos alimenticios, materiales de construcción, equipos tecnológicos, insumos agropecuarios, así como el comercio al por menor de artículos de ferretería, papelería, equipos y suministros.

En este sentido, la evidencia estadística del sector, sumada al análisis de las actividades económicas, permite concluir que existe una amplia oferta de proveedores con capacidad de participar en el presente proceso contractual, lo cual favorece la pluralidad de oferentes y la concurrencia al proceso de selección.

2.2.4. Relación del comportamiento del sector con el objeto contractual

El dinamismo del sector comercio, evidenciado a través de los indicadores de crecimiento en ventas y estabilidad en el empleo, guarda relación directa con la naturaleza del objeto contractual, en tanto se requiere el suministro continuo de bienes estandarizados, disponibles en el mercado y comercializados por un amplio número de proveedores.

En consecuencia, las condiciones actuales del sector permiten inferir que existe:

- Disponibilidad suficiente de bienes en el mercado,
- Capacidad logística y operativa de los proveedores,
- Condiciones de competencia que favorecen la eficiencia en la adquisición de los bienes requeridos.

Lo anterior respalda la viabilidad del proceso de contratación bajo esquemas competitivos, tales como la subasta inversa, en los cuales la pluralidad de oferentes y la estandarización de los bienes constituyen elementos esenciales para su adecuada implementación.

2.3. CARACTERIZACIÓN DE LOS MATERIALES DE FORMACIÓN

Con el fin de complementar el análisis del sector y delimitar las condiciones técnicas del objeto contractual, se realiza la caracterización de los materiales de formación requeridos por el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, los cuales constituyen insumos necesarios para el desarrollo de las actividades prácticas en los diferentes programas de formación.

2.3.1. Naturaleza de los bienes a adquirir

Los materiales de formación objeto del presente proceso corresponden a bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, toda vez que:

- Son bienes disponibles en el mercado nacional.
- No requieren procesos de diseño o fabricación especializada para la Entidad.
- Cumplen especificaciones técnicas estandarizadas definidas por fabricantes o normas técnicas.
- Son susceptibles de ser comparados objetivamente en términos de precio y calidad.
-

En este sentido, los bienes a adquirir no presentan condiciones de complejidad técnica que limiten su provisión, por el contrario, se encuentran ampliamente ofertados por múltiples proveedores en el mercado.

2.3.2. Clasificación funcional de los materiales

De acuerdo con las necesidades de formación identificadas, los materiales se agrupan funcionalmente en los siguientes tipos:

- **Materias primas:** Insumos básicos utilizados en procesos productivos o de transformación (ej. alimentos, insumos agropecuarios, reactivos).
- **Herramientas y equipos menores:** Elementos utilizados para la ejecución de actividades prácticas (ej. herramientas de ferretería, equipos de medición, utensilios).
- **Materiales de consumo:** Bienes de uso recurrente y reposición constante (ej. papelería, insumos de laboratorio, elementos de limpieza).
- **Componentes técnicos y eléctricos:** Elementos requeridos para prácticas en áreas de sistemas, electricidad, refrigeración y automotriz.
- **Insumos especializados:** Productos de uso específico en áreas como acuicultura, pecuaria, ambiental y laboratorio.

Esta clasificación permite identificar la diversidad de bienes requeridos, así como su correspondencia con múltiples actividades económicas del sector comercio.

2.3.3. Características técnicas generales

Los materiales de formación presentan, en términos generales, las siguientes características:

- **Estandarización:** Se encuentran definidos bajo parámetros técnicos claros (medidas, composición, capacidad, referencia comercial, entre otros).
- **Homogeneidad:** Permiten la comparación entre diferentes marcas o proveedores sin afectar la funcionalidad del bien.
- **Disponibilidad en el mercado:** Son bienes de alta rotación, disponibles en canales de distribución mayorista y minorista.

- **No exclusividad:** No dependen de marcas específicas ni de proveedores únicos.
- **Facilidad de reposición:** Su adquisición no presenta restricciones significativas en tiempos de entrega o abastecimiento.

Estas condiciones favorecen la estructuración de procesos competitivos y transparentes.

3. ASPECTOS ECONOMICOS

Las variables macroeconómicas de la economía Colombiana que se resaltan en este análisis serán las que afectan la necesidad a contratar, como lo son el crecimiento económico y la inflación, la fluctuación del dólar; así mismo se realizara una revisión de la información estadística publicada en la página del DANE y otras fuentes de información que permitirán realizar un estudio de sector acorde la normatividad vigente en materia de contratación que permita la participación de las diferentes organizaciones según las disposiciones emitidas por el Gobierno nacional para contribuir con el desarrollo económico del país y la participación en las compras públicas a las MiPymes, así como establecer criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas, según lo señalado en la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021 y Decreto 0142 de 2023 que trata sobre la incorporación de criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales y para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las MiPymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria.

3.1. Identificación de Variables Macroeconómicas.

Las variables económicas colombianas que se tienen en cuenta para el presente análisis general son las que afectan el sector identificado que atenderá las necesidades expuestas en este proceso de contratación, para nuestro caso son: Producto Interno Bruto (PIB); la inflación, fluctuación del dólar y el presupuesto general en el rubro de inversión pública.

3.1.1. Economía Mundial[2]

Tamaño y participación del mercado minorista de equipos de protección individual (EPI), por tipo de producto (equipo de protección respiratoria, ropa de protección, equipo de protección para la cabeza, equipo de protección ocular y facial, equipo de protección auditiva, equipo de protección para pies y piernas, equipo de protección contra caídas), sector de usuario final (construcción, manufactura, atención médica, petróleo, gas, minería, transporte, servicios públicos, aeroespacial, defensa), canal de distribución: tendencias de crecimiento, información regional (EE. UU., Japón, Corea del Sur, Reino Unido, Alemania), posicionamiento competitivo, informe de pronóstico global 2025-2034.

[2] Tomado de Fundamental Business Insights – Abril 2025 - https://www.fundamentalbusinessinsights.com/es/industry-report/personal-protective-equipment-ppe-retail-market-17452#segment-analysis



Se espera que el tamaño del mercado minorista de equipos de protección personal (EPP) se expanda de USD 63,36 mil millones en 2024 a USD 100,3 mil millones para 2034, lo que demuestra una CAGR de más del 4,7% entre 2025 y 2034. En 2025, se estima que los ingresos de la industria alcanzarán los USD 65,76 mil millones.

El mercado minorista de Equipos de Protección Individual (EPI) está experimentando un sólido crecimiento impulsado por una mayor concienciación sobre las normas de salud y seguridad en diversas industrias. El énfasis constante en las regulaciones de seguridad laboral, especialmente en sectores como la construcción, la salud y la manufactura, está impulsando la demanda de una amplia gama de equipos de protección. A medida que las organizaciones priorizan cada vez más el bienestar de los empleados para mitigar los riesgos asociados a entornos peligrosos, la necesidad de EPI de alta calidad se hace más evidente.

Además, la pandemia de COVID-19 ha alterado radicalmente la percepción de los equipos de seguridad, lo que ha provocado un aumento repentino de la demanda de productos de EPI por parte de los consumidores, incluyendo mascarillas, guantes y desinfectantes. Este cambio no solo ha expandido el mercado, sino que también ha allanado el camino para la innovación y la diversificación de productos. Los fabricantes ahora se centran en el desarrollo de tecnologías avanzadas, como EPI inteligentes que integran capacidades de IoT, mejorando la funcionalidad y la comodidad del usuario.

La sostenibilidad es otra oportunidad importante dentro del mercado minorista de EPI. A medida que las preocupaciones ambientales cobran fuerza, los fabricantes están explorando materiales y procesos de producción ecológicos para satisfacer las cambiantes expectativas de los consumidores. Este cambio no solo posiciona favorablemente a las marcas en el mercado, sino que también se alinea con los objetivos corporativos más amplios de sostenibilidad, atrayendo a una base de clientes más consciente del medio ambiente.

Además, el crecimiento del comercio electrónico ha revolucionado el panorama minorista de EPI, facilitando el acceso tanto a consumidores como a empresas. Las plataformas de compra en línea ofrecen un mayor alcance y mayor comodidad, lo que permite a los minoristas satisfacer las diversas necesidades de los clientes en diferentes geografías. Se espera que esta transformación digital continúe impulsando la expansión del mercado.

Proyección de Crecimiento Mundial[3]

El PIB global crecería 3,3% en 2026, y 3,2% en 2027, cifras ligeramente superiores a las proyectadas en octubre de 2025; esta mejora responde al impulso de la inversión en tecnología, especialmente en inteligencia artificial, a políticas fiscales y monetarias aun relativamente acomodaticias y a la reconfiguración de las cadenas de suministro ante los cambios en la política comercial de EE. UU.

Para América Latina, el FMI proyectó un crecimiento de 2,2% en 2026, lo que representa una revisión a la baja de 0,1 puntos porcentuales frente a las estimaciones previas. La región se mantiene rezagada frente a otras economías emergentes.

3.2. COMPORTAMIENTO DE VARIABLES ECONOMICAS

En estudio las de mayor incidencia en la oferta de productos requeridos a contratar:

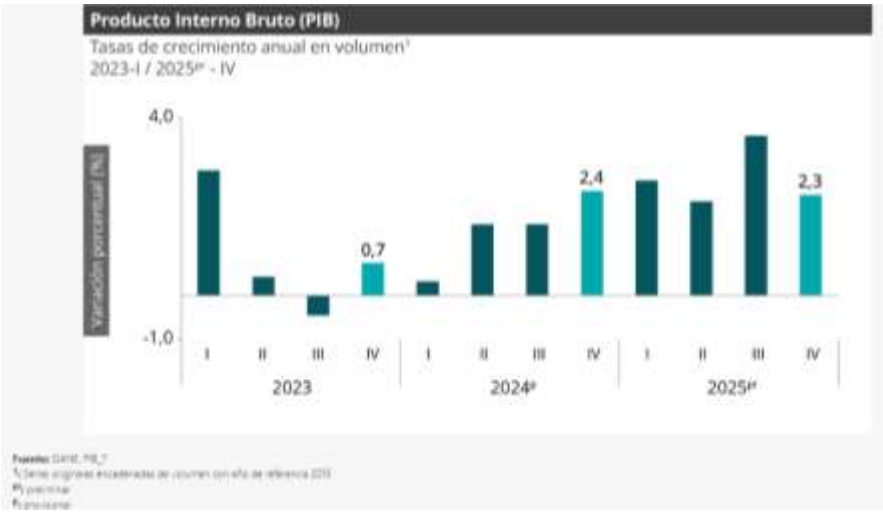
Producto Interno Bruto – PIB Nacional Trimestral[4]

En el cuarto trimestre del 2025 se tiene el siguiente comportamiento, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,3% respecto al mismo periodo de 2024p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,8% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,4% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 11,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

[3] Tomado de Articulo de La República - La economía mundial crecerá hasta 3,3% durante 2026, según estimaciones del FMI – 27 de Enero del 2026

[4] Tomado de Información actualizada a febrero 16 del 2026, pagina DANE



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 4,6% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual), indicado en apartes superiores.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 4,5% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,9% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

3.2.1. Aporte del Sector Comercio al por mayor y al por menor al PIB

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor¹
Tasas de crecimiento en volumen²
Cuarto trimestre 2025ᵖʳ

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2025ᵖʳ/ 2024ᵖ	2025ᵖʳ-IV / 2024ᵖ-IV	2025ᵖʳ-IV / 2025ᵖʳ-III
Comercio al por mayor y al por menor³	7,5	7,0	0,9
Transporte y almacenamiento	2,2	- 1,7	- 2,3
Alojamiento y servicios de comida	0,5	0,1	2,2
Comercio al por mayor y al por menor¹	**4,6**	**3,4**	**1,6**

Fuente: DANE,PIB_T

Para el año 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 4,6%, respecto al año 2024p. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos, resumidos en tabla:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 7,5%.
- Transporte y almacenamiento crece 2,2%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,5%.

En el cuarto trimestre de 2025pr, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece 3,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024p. El aporte del sector Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas fue de un 7,0%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 1,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas encontramos un aporte de Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas es un crecimiento del 0,9%

3.2.2. Proyección de crecimiento Nacional[5]

El crecimiento Nacional esperado para esta vigencia es del 2,8%, enfrentando diferentes variables económicas y políticas, sin embargo, aún se prevé que no se ha alcanzado el nivel económico antes de pandemia - prepandemia

[5] Tomado de articulo de La Republica -

PROYECCIONES ECONÓMICAS PARA 2026		2026 (Proyección)
Cifras de Corficolombiana	**PIB**	**2,8%**
CRECIMIENTO REAL	Consumo Privado	**3,3%**
	Consumo Público	**2,5%**
	Formación Bruta de Capital Fijo	**3,8%**
	Exportaciones	**1,9%**
	Importaciones	**4,1%**
MERCADO LABORAL	Tasa de desempleo nacional, promedio anual	**9,3%**
PRECIOS	Inflación, fin de año	**4,9%**
	Inflación, promedio anual	**4,9%**
TASAS DE INTERÉS	Tasa de interés de política monetaria, fin de año	**9,75%**
FINANZAS PÚBLICAS	Balance fiscal total Gobierno Nacional Central (GNC) (% PIB)	**-7,6%**
	Balance fiscal primario GNC (% PIB)	**-4%**
	Deuda neta GNC (% PIB)	**59,6%**
SECTOR EXTERNO	Tasa de cambio, fin de año ($)	**$3.790**
	Tasa de cambio, promedio anual ($)	**$3.706**
	Cuenta corriente de la balanza de pagos (% PIB)	**-2,8%**
	Inversión extranjera directa (% PIB)	**3%**

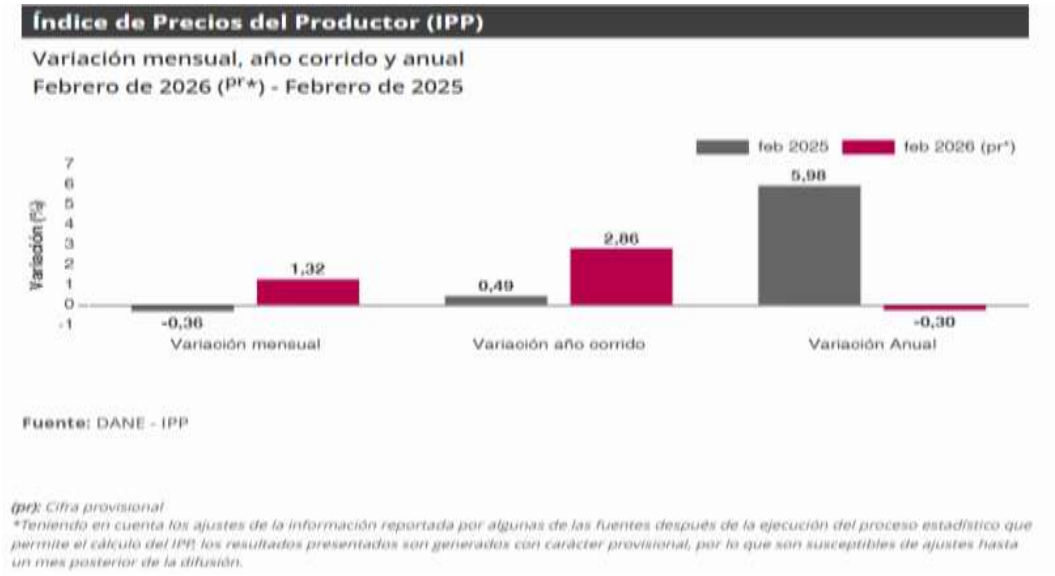
Por sectores económicos, según las fluctuaciones que se tiene a lo largo del año, cerca de 30% de los sectores se encuentra en fase de expansión (administración pública, transporte y comercio minorista y reparación de vehículos), mientras que agro y recreación ha perdido expansión, pero sus ritmos de crecimiento son superiores a su nivel potencial.

3.3. INFLACIÓN[6]

El Índice de Precios del Productor (IPP) es un indicador económico que presenta la variación promedio de precios de una canasta de bienes representativa de la producción nacional e importaciones. El objetivo del índice es hacer parte de un conjunto de herramientas para el análisis de coyuntura, en particular, para la detección de canales de transmisión inflacionarios, de manera que permite estudiar el comportamiento de los precios de los productos desde el momento en que ellos ingresan a los canales de comercialización.

El IPP de la producción nacional, en febrero de 2026 presentó una variación de 1,32% respecto a enero de 2026. En febrero de 2026, los sectores de Explotación de minas y canteras (3,78%) y Agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca (2,50%) presentaron variaciones superiores a la media (1,32%), mientras que el sector de Industrias manufactureras (0,46%) registró una variación inferior a la media.

[6] Tomado del DANE – reporte de febrero 2026



Al estudiar el sector comercio, el Índice de Precio de Productor que afecta al precio de los EPP está definido por aquel IPP que afecta el costo del EPP, la distribución y los canales de distribución, se ve afectado entonces por el índice de los productos nacionales e importados. Se tiene entonces los siguientes comportamientos: Ambos IPP, presentan un comportamiento inferior que la media, en un 0,46%. Los combustibles, que afecta los canales de distribución tuvieron un aporte negativo de 25,04% lo que coadyuvo a la reducción porcentual del IPP.

Sin embargo, los IPP de producción en desincentivación no impactaron en el IPP de bienes de consumos, teniendo para el mes de febrero, variaciones positivas: los precios de los bienes finales producidos y consumidos registraron un incremento de 1,90%, el IPP de los bienes finales de la oferta interna presentó un incremento de 1,50% y los precios de los bienes finales importados presentaron un incremento de 0,09%.

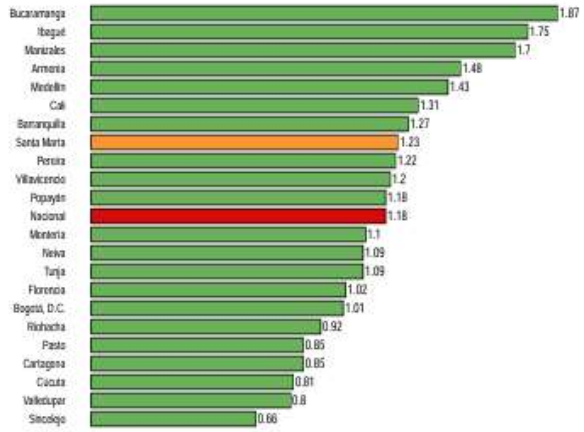


A nivel departamental el IPC departamental en el mes de Enero es superior al IPC Nacional:
Santa Marta 1,23 vrs Nacional 1,18

Variación año corrido IPC enero 2026

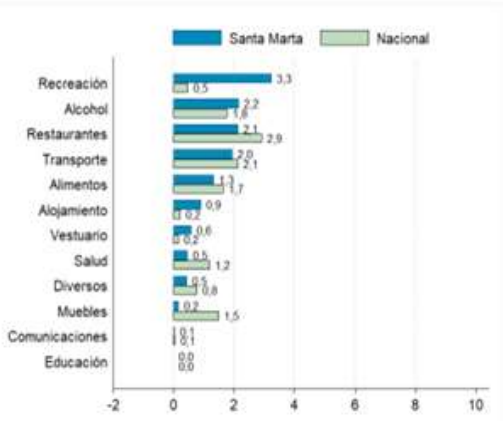
La figura muestra en orden descendente los resultados de la variación acumulada del IPC por departamentos

Figura 7: Total ciudades



La figura muestra la variación acumulada del IPC de la ciudad por categorías comparada con el total nacional

Figura 8: Por grupo de bienes y servicios



Fuente: Índice de Precios al Consumidor - DANE. Fecha de Publicación: 6 de febrero de 2026.

3.4. TASA REPRESENTATIVA DEL MERCADO

La Tasa de Cambio Representativa del Mercado–TRM– es el promedio ponderado por monto de las operaciones de compra y venta de dólares de los Estados Unidos de América a cambio de moneda legal colombiana, pactadas para cumplimiento en ambas monedas el mismo día de su negociación, efectuadas por los Intermediarios del Mercado Cambiario dentro del horario que establezca el Banco de la República mediante reglamentación general

A la fecha 6 de mayo 2026 - se tiene la siguiente TRM

Proceso estadístico
Certificado - DANE
NTC PE 1000: 2020
25 – PE – E102 – OE220

TCRM: Indicador diario	Unidad	Valor	Vigencia
TRM	COP	3,723.33	6-May-2026

La tasa representativa, incide en la estructura de costos del bien, ya que existen EPP que son importados por el sector del comercio al mayor y distribuidos por el sector del comercio al por menor. Las variaciones de la TRM impactan en los precios de importación de insumos y productos terminados. Esto incrementa los costos de producción y distribución, reduciendo márgenes y elevando precios finales para sectores dependientes como seguridad y salud.

4. ESTUDIO DE MERCADO

Conforme a lo establecido en el numeral 2.4 análisis del sector del Manual de Contratación del SENA En la estructuración del análisis del mercado la Metodología Abastecimiento Estratégico – MAE- realizada por Colombia Compra Eficiente es obligatoria a efectos de garantizar la transparencia, eficiencia y generación de valor por dinero. Además del MAE y según las circunstancias específicas de tiempo, modo y lugar, se podrá recurrir a los siguientes mecanismos:

1) **Solicitud de cotizaciones**: Se deberá realizar a través de la plataforma SECOP II mediante el módulo de solicitud de información a proveedores. En virtud de los principios de publicidad y transparencia, la plataforma SECOP II facilita los procesos de solicitud de cotizaciones y aunque no sea la única metodología, ni obligatorio su uso, se recomienda tenerla como una opción preferente. Sin perjuicio de lo anterior, la no participación de proponentes en la solicitud de cotización puede ser razón para no dar inicio al proceso de selección, lo cual deberá evaluarlo cada unidad de contratación. No obstante, si debido a situaciones de orden logístico, técnico o administrativo, no se pudiere publicar dicha solicitud a través del SECOP II, esta podrá tramitarse por medio de la página web del SENA.
2) **Históricos:** El área que presenta la necesidad podrá hacer uso de la información histórica que el SENA tenga respecto a la contratación del objeto contractual, cuantía, modalidad y condiciones, así como de la información que pueda ser consultada de otras entidades. La información debe ser comparable y actualizada teniendo en cuenta el movimiento de los datos de conformidad con el mercado y la variación del IPC y no podrá superar los tres (3) años anteriores a la fecha del respectivo estudio de mercado.
3) **Tarifas Reguladas**: Verificar la existencia de tarifas reguladas por el gobierno nacional (ejemplo: vigilancia, combustible) respecto del bien y/o servicio a contratar. En caso de ser aplicable, bastará con referir las mismas.
4) **Base de datos especializadas**: Datos de calidad e idoneidad tratada y recopilada por una fuente especializada de confianza, información que debe guarda relación con la necesidad de compra.

4.1. COMPORTAMIENTO HISTORICO

Análisis Procesos de Contratación adelantados por el Servicio Nacional de aprendizaje SENA, verificada la página www.colombiacompra.gov.co, se encontraron los siguientes contratos con objeto similar al del presente estudio de conveniencia y oportunidad.

Procesos de Contratación adelantados por el SENA

ENTIDAD CONTRATANTE	PROCESO	OBJETO	PLAZO DE EJECUCION	VALOR CONTRATO
SENA CAAG	MC-MGN-CAAG-0026-2023	Contratar el suministro de materiales de formación e insumos del área técnica de apicultura para los programas del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira del Sena Regional Magdalena vigencia 2023	2/12/2023	84.980.621
SENA CAAG	MC-MGN-CAAG-025-2024	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FORMACIÓN PARA EL PROGRAMA POBLACIÓN VICTIMA DEL CENTRO ACUÍCOLA Y AGROINDUSTRIAL DE GAIRA	30/12/2024	70.770.450
SENA CAAG	SASI-MGN-CAAG-0002-2025	Contratar el suministro de los materiales de formación e insumos requeridos para los distintos programas de formación del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira	31/12/2025	670.654.065

Se evidencia que la entidad históricamente desarrolla procesos de contratación para la adquisición de elementos de protección personal para la comunidad en general: aprendices, funcionarios, instructores y trabajadores oficiales, es una necesidad reiterativa a lo largo de las vigencias y propias a la razón de ser de la entidad.

Procesos de Contratación adelantados por otras Entidades Públicas:

ENTIDAD CONTRATANTE	**PROCESO**	**OBJETO**	**PLAZO DE EJECUCION**	**VALOR CONTRATO**
POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE	PN METIB MIC 079 2023	SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA, ELÉCTRICOS Y DE CONSTRUCCIÓN PARA EL CENTRO VACACIONAL HONDA (CEVAH) Y CENTRO VACACIONAL PICALEÑA (CEVPI).	7/12/2023	36.887.917
INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL	CMC 021 2024	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE INSUMOS Y/O MATERIALES AGRICOLAS PARA SER APLICADOS EN LAS PRÁCTICAS Y PROGRAMAS ACADEMICOS DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACION RURAL ISER - PAMPLONA	30/11/2024	35.748.500
MUNICIPIO DE MIRANDA	PSMINC-1010-12-067-2025	SUMINISTRO DE MATERIALES Y ELEMENTOS DE CONSTRUCCIÓN Y FERRETERÍA PARA LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE MIRANDA CAUCA	17/12/2025	39.794.585

5. SOLICITUD DE COTIZACIONES

LOTE 1: MATERIALES DE FORMACIÓN AGRICOLA

ANTECEDENTE CONTRACTUAL Y JUSTIFICACIÓN DE REINCORPORACIÓN DEL LOTE AGRICOLA

El **LOTE 1 AGRICOLA** del presente proceso de selección corresponde técnicamente al lote que, con la denominación de **LOTE 2 AGRICOLA**, inicialmente hizo parte del proceso previo de Selección de Subasta Inversa **SASI-MGN-CAAG-0002-2026** aperturado mediante la Resolución No. 47-00484 de 2026.

Durante la etapa de publicación del proyecto de pliego de condiciones definitivo del proceso SASI-MGN-CAAG-0002-2026 se recibieron observaciones por parte de algunas oferentes en los que señalaron inconsistencias en los precios del estudio de mercado, así como en las especificaciones técnicas, unidades de medida y presentaciones de los bienes requeridos del entonces LOTE 2 AGRICOLA.

Una vez analizadas las observaciones recibidas, la Entidad en estricta aplicación de los principios de planeación, transparencia y selección objetiva, decidió excluir el entonces LOTE 2 AGRICOLA del proceso de Selección Abreviada mediante de Subasta Inversa SASI-MGN-CAAG-0002-2026 con el fin de adelantar la revisión y ajuste de las especificaciones técnicas, unidades de medidas, presentaciones y cantidades.

Realizada las correcciones técnicas y dado que la necesidad de los bienes requeridos para la formación profesional integral persiste, el anteriormente identificado como LOTE 2 AGRÍCOLA se incorpora nuevamente al proceso de selección, bajo la denominación de **LOTE 1 AGRICOLA**, con condiciones técnicas, unidades de medidas, presentaciones y cantidades debidamente ajustadas y acordes con las necesidades institucionales y las condiciones actuales del mercado

ESTUDIO DE MERCADO Y ANALISIS DE PRECIOS

Con el fin de obtener datos económicos actualizados y representativos para la estructuración del presente proceso de contratación, la entidad adelanto una nueva solicitud de información a proveedores SIP a través de la plataforma SECOP II correspondiente al SIP-MGN-CAAG-0056-2026.

LINK:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10405865&isFromPublicArea=True&isModal=False



La Entidad publicó en la plataforma SECOP II la Solicitud de Información a Proveedores SIP, con el fin de realizar el correspondiente estudio de mercado y análisis de precios del sector. La plataforma efectuó la divulgación automática de la solicitud a través de los códigos UNSPSC asociados al objeto contractual, identificando un total de 833 proveedores registrados cuyas actividades económicas guardan relación con los bienes requeridos en el presente lote.

Una vez surtido el término de publicación de la solicitud en la plataforma, se recibieron tres (3) cotizaciones a través de SECOP II a través de mensajes públicos y dos (02) recibidas al correo indicado en plataforma, las cuales fueron tenidas en cuenta para efectos del análisis de precios y la estructuración económica del presente proceso contractual.

Las cotizaciones recibidas corresponden a los siguientes proveedores:

RAZÓN SOCIAL	NIT	RADICADO
Droguería y Veterinaria Mi Mascotas	84456735	SECOP II (MENSAJE)
Droguería y Veterinaria Todo Mascotas	1082888440	SECOP II (MENSAJE)
FRANCISCO GUTIERREZ CABARIQUE	7470860	SECOP II (MENSAJE)
FUNDACION INNOVACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL, SOCIAL Y SOSTENIBLE SIGLA SYNERGIA INTERNACIONAL	900828497-6	CORREO

COMPAÑIA AGRICULTURA Y GANADERIA	901542550-3	CORREO

Posteriormente, se procedió con la comparación de los valores unitarios contenidos en las cotizaciones, las cuales permitieron obtener un valor promedio del lote de **ONCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS TREINTA Y UNO PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS M/CTE. ($ 11.695.531,33)** Ver: 9.1 ESTUDIO DE MERCADO AGRICOLA

LOTE 2: MATERIALES DE FORMACIÓN ACUICOLA Y PECUARIA

ANTECEDENTE CONTRACTUAL Y JUSTIFICACIÓN DE REINCORPORACIÓN DEL LOTE ACUICOLA Y PECUARIA

El **LOTE 2 ACUICOLA Y PECUARIA** del presente proceso de selección corresponde técnicamente al lote que, con la denominación de **LOTE 3 ACUICOLA Y PECUARIA**, inicialmente hizo parte del proceso previo de Selección de Subasta Inversa **SASI-MGN-CAAG-0002-2026** aperturado mediante la Resolución No. 47-00484 de 2026.

Durante la etapa de publicación del proyecto de pliego de condiciones definitivo del proceso SASI-MGN-CAAG-0002-2026 se recibieron observaciones por parte de algunas oferentes en los que señalaron inconsistencias en los precios del estudio de mercado, así como en las especificaciones técnicas, unidades de medida y presentaciones de los bienes requeridos del entonces LOTE 3 ACUICOLA Y PECUARIA

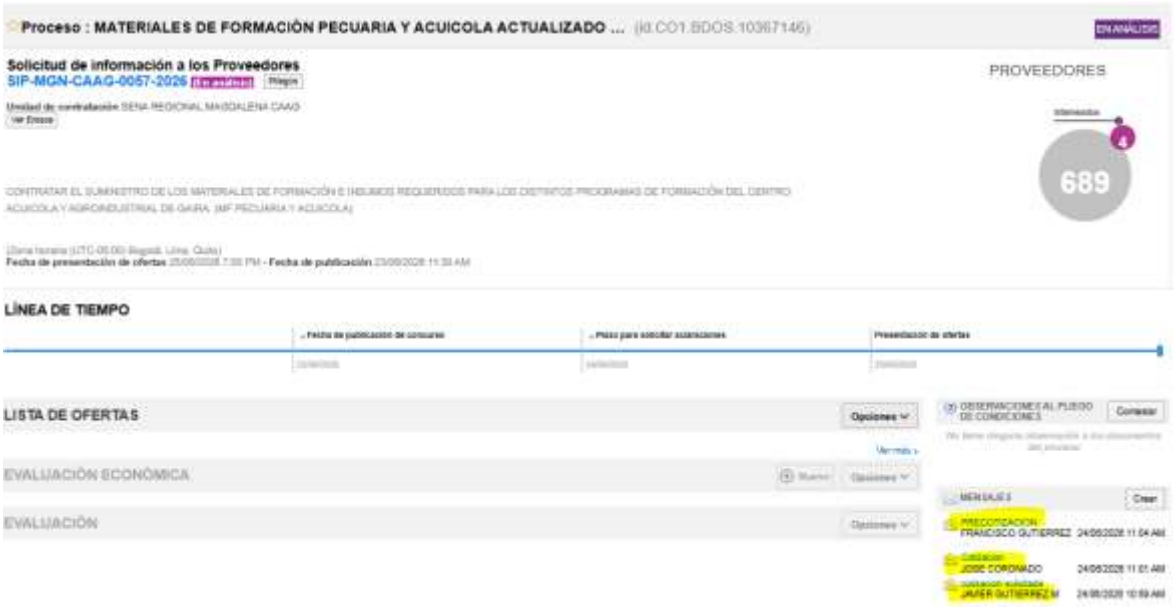
Una vez analizadas las observaciones recibidas, la Entidad en estricta aplicación de los principios de planeación, transparencia y selección objetiva, decidió excluir el entonces LOTE 3 ACUICOLA Y PECUARIA del proceso de Selección Abreviada mediante de Subasta Inversa SASI-MGN-CAAG-0002-2026 con el fin de adelantar la revisión y ajuste de las especificaciones técnicas, unidades de medidas, presentaciones y cantidades.

Realizada las correcciones técnicas y dado que la necesidad de los bienes requeridos para la formación profesional integral persiste, el anteriormente identificado como **LOTE 3 ACUICOLA Y PECUARIA** se incorpora nuevamente al proceso de selección, bajo la denominación de **LOTE 2 AGRICOLA**, con condiciones técnicas, unidades de medidas, presentaciones y cantidades debidamente ajustadas y acordes con las necesidades institucionales y las condiciones actuales del mercado

ESTUDIO DE MERCADO Y ANALISIS DE PRECIOS

Con el fin de obtener datos económicos actualizados y representativos para la estructuración del presente proceso de contratación, la entidad adelanto una nueva solicitud de información a proveedores SIP a través de la plataforma SECOP II correspondiente al SIP-MGN-CAAG-0057-2026

LINK:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10405940&isFromPublicArea=True&isModal=False



La Entidad publicó en la plataforma SECOP II la Solicitud de Información a Proveedores SIP, con el fin de realizar el correspondiente estudio de mercado y análisis de precios del sector. La plataforma efectuó la divulgación automática de la solicitud a través de los códigos UNSPSC asociados al objeto contractual, identificando un total de 689 proveedores registrados cuyas actividades económicas guardan relación con los bienes requeridos en el presente lote.

Una vez surtido el término de publicación de la solicitud en la plataforma, se recibieron tres (3) cotizaciones a través de SECOP II a través de mensaje público, públicos y dos (02) recibidas al correo indicado en plataforma, las cuales fueron tenidas en cuenta para efectos del análisis de precios y la estructuración económica del presente proceso contractual.

RAZÓN SOCIAL	NIT	RADICADO
Droguería y Veterinaria Mi Mascotas	84456735	SECOP II (MENSAJE)
Droguería y Veterinaria Todo Mascotas	1082888440	SECOP II (MENSAJE)
FRANCISCO GUTIERREZ CABARIQUE	7470860	SECOP II (MENSAJE)
FUNDACION INNOVACION PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL, SOCIAL Y SOSTENIBLE SIGLA SYNERGIA INTERNACIONAL	900828497-6	CORREO

COMPAÑIA AGRICULTURA Y GANADERIA	901542550-3	CORREO

Posteriormente, se procedió con la comparación de los valores unitarios contenidos en las cotizaciones, las cuales permitieron obtener un valor promedio del lote de **CINCUENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/CTE** Ver: 9.2 ESTUDIO DE MERCADO ACUICOLA Y PECUARIA

LOTE 3: MATERIALES DE FORMACIÓN SOLDADURA

ANTECEDENTE CONTRACTUAL Y JUSTIFICACIÓN DE REINCORPORACIÓN DEL LOTE ACUICOLA Y PECUARIA

El presente lote se oferta nuevamente, después de que, en el marco del proceso de selección **SASI-MGN-CAAG-0002-2026**, el **LOTE 9 SOLDADURA** fuera declarado desierto, conforme a lo establecido en la **Resolución No. 47-00597 de 2026**, toda vez que el proponente no allegó dentro del término otorgado por la Entidad las subsanaciones requeridas, configurándose la causal de rechazo prevista en el pliego de condiciones. En atención a que persiste la necesidad institucional de adquirir los bienes correspondientes a este lote y una vez vencido el término para la interposición del recurso de reposición, la Entidad incorpora nuevamente el **LOTE** al presente proceso de selección, con el propósito de atender la necesidad identificada y adelantar su adquisición bajo las condiciones técnicas y económicas establecidas para el nuevo proceso.

El **LOTE 3 SOLDADURA** del presente proceso de selección corresponde técnicamente al lote que, con la denominación de **LOTE 9 SOLDADURA**, inicialmente hizo parte del proceso previo de Selección de Subasta Inversa **SASI-MGN-CAAG-0002-2026** aperturado mediante la Resolución No. 47-00484 de 2026.

En el marco del proceso de selección **SASI-MGN-CAAG-0002-2026**, el **LOTE 9 SOLDADURA** fue declarado desierto, conforme a lo establecido en la Resolución No. 47-00597 de 2026, toda vez que el proponente no allegó dentro del término otorgado por la Entidad las subsanaciones requeridas, configurándose la causal de rechazo prevista en el pliego de condiciones

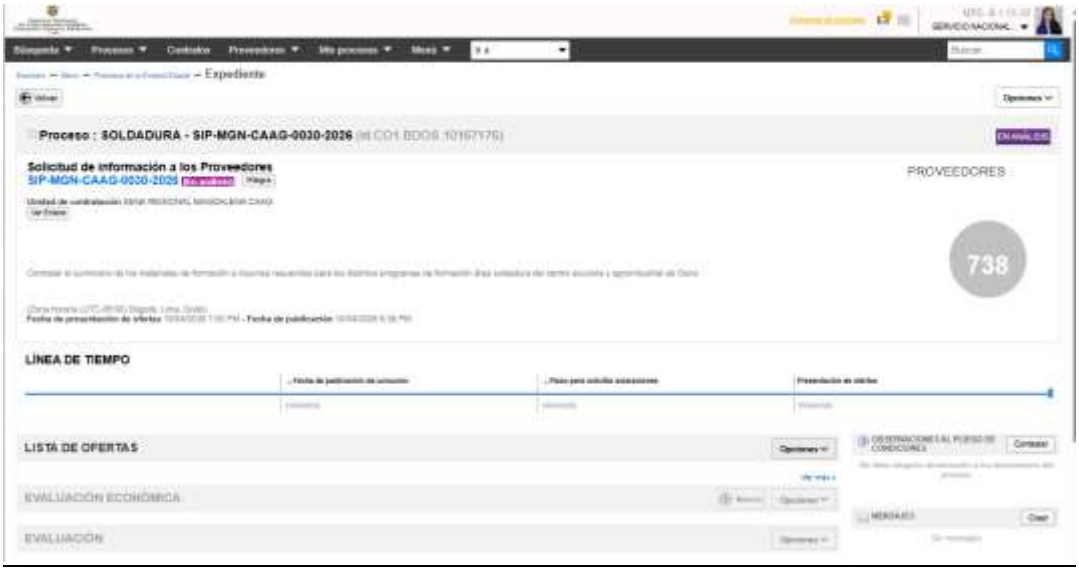
En atención a que persiste la necesidad institucional de adquirir los bienes correspondientes a este lote y, una vez vencido el término de diez (10) días para la interposición del recurso de reposición, la Entidad determina reincorporar al presente proceso de selección el lote anteriormente identificado como **LOTE 9 – SOLDADURA**, el cual se incorpora nuevamente bajo la denominación de **LOTE 3 – SOLDADURA**.

ESTUDIO DE MERCADO Y ANALISIS DE PRECIOS

Con el fin de obtener datos económicos actualizados y representativos para la estructuración del presente proceso de contratación, la entidad adelanto una nueva solicitud de información a

proveedores SIP a través de la plataforma SECOP II correspondiente al SIP-MGN-CAAG-0030-2026.

LINK:
https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.10197354&isFromPublicArea=True&isModal=False



La Entidad publicó en la plataforma SECOP II la Solicitud de Información a Proveedores – SIP, con el fin de realizar el correspondiente estudio de mercado y análisis de precios del sector. La plataforma efectuó la divulgación automática de la solicitud a través de los códigos UNSPSC asociados al objeto contractual, identificando un total de 738 proveedores registrados cuyas actividades económicas guardan relación con los bienes requeridos en el presente lote.

No obstante, una vez surtido el término de publicación de la solicitud en la plataforma, no se recibieron cotizaciones a través de SECOP II.

Sin perjuicio de lo anterior, mediante la oficina de radicación de la Entidad se allegaron cuatro (04) cotizaciones por parte de diferentes empresas del sector, las cuales fueron tenidas en cuenta para efectos del análisis de precios y la estructuración económica del presente proceso contractual.

RAZÓN SOCIAL	NIT	RADICADO
ECO INGENIERÍA SOLUCIONES S.A.S	901.726.990-1	47-1-2026-000772
LEUS INTEGRAL S.A.S.	NIT. 901.365.230-2	47-1-2026-000771

PROYECTA DESARROLLO GLOBAL S.A.S	901.676.259-1.	47-1-2026-000770
SURTIFERRETERIAS S.A.S	800255589-2	47-1-2026-000769

Posteriormente, se procedió con la comparación de los valores unitarios contenidos en las cotizaciones, las cuales permitieron obtener un valor promedio del lote **DIECISÉIS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MIL SESENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($16.263.066)** Ver: 9.3 ESTUDIO DE MERCADO SOLDADURA

Es importante aclarar que al momento del análisis se depuraron las necesidades con elementos de protección personal los cuales fueron quitados, y en el caso en que por error involuntario haya quedado alguno no se tendrá en cuenta.

El presupuesto asignado por Dirección General para atender la necesidad de compra de Materiales de formación para el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira es **TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE**. **($332.334.000,00)** por lo que, de conformidad con la planeación financiera realizada por el Centro, se destinó para la contratación su totalidad.

LOTE	VALOR
LOTE 1: AGRICOLA	$212.334.000,00
LOTE 2: ACUICOLA Y PECUARIA	$ 75.000.000,00
LOTE 3: SOLDADURA	$45.000.000,00
TOTAL	**$ 332.334.000,00**

La adjudicación del contrato se realizará por monto agotable, en atención a la naturaleza del objeto contractual y a las necesidades variables que puedan surgir durante la ejecución del contrato. Esto implica que, si bien se establece un valor máximo a contratar, la entidad solo pagará por los bienes o servicios efectivamente suministrados, de acuerdo con los requerimientos emitidos durante el plazo de ejecución del contrato.

La selección del contratista se realizará de conformidad con los criterios establecidos en los pliegos de condiciones, y se celebrará un único contrato hasta agotar el monto máximo adjudicado o hasta finalizar el plazo de ejecución, lo que ocurra primero.

El estudio de mercado para este proceso de contratación se realizó con el fin de identificar los valores que ofrece el mercado para cada uno de los productos requeridos por el Centro de Formación.

6. ASPECTOS TECNICOS

Una vez analizado el objeto contractual, las obligaciones derivadas y las necesidades que sé que se pretende satisfacer, el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira del Sena (Regional Magdalena) ha identificado la necesidad de contratar los bienes requeridos los cuales deben ajustarse estrictamente a las características técnicas mínimas habilitantes solicitadas para este proceso, con el fin de garantizar la calidad, idoneidad y funcionalidad de los materiales de formación, tales como:

(**VER EN ESTUDIO PREVIO)**

El proponente deberá estructurar su oferta económica discriminando de manera clara el valor unitario de cada ítem e incluyendo dentro de éste todos los costos directos e indirectos asociados al suministro, tales como impuestos, transporte, cargue, descargue, fluctuaciones de precios y demás erogaciones necesarias para la entrega de los bienes objeto del contrato. El SENA no reconocerá variaciones, reajustes ni incrementos en los precios ofertados, ni valores adicionales en los que el proponente deba incurrir para el cumplimiento de las obligaciones contractuales.

En cumplimiento de los principios de transparencia y libre concurrencia, las especificaciones técnicas se encuentran descritas de manera genérica. En caso de que por error de transcripción o necesidad descriptiva se mencione una marca comercial, nombre de fabricante o patente, se entenderá de manera obligatoria que se acepta dicha marca **"o su equivalente"**, siempre y cuando el proponente acredite que el bien alternativo cumple o supera las condiciones de óptima calidad y rendimiento técnico solicitadas.

NOTA 1: El Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, estima que es conveniente satisfacer la necesidad a través de un contrato de suministro por monto agotable, adjudicando el 100% del presupuesto.

El Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira, adjudicará el proceso contractual por la totalidad del presupuesto oficial, por lo tanto, el oferente seleccionado aceptará el contrato por el 100% del presupuesto oficial

NOTA 2: Si durante la ejecución del contrato debido a las condiciones exógenas del mercado una presentación, características o descripción técnica especifica de un bien se encuentra descontinuada o en desabastecimiento comprobado, el proveedor deberá expresar el caso solicitando sustituirlo por uno similar, gestión que se debe realizar ante el supervisor del contrato, este a su vez deberá hacer un análisis racional de la situación y determinar si acepta o no el requerimiento, teniendo en cuenta que no se puede desmejorar las condiciones pactadas en el contrato; dicho requerimiento se debe dejar plasmado mediante acta motivada.

NOTA 3: En el caso en el que el Centro de Formación requiera el suministro de algún elemento (material de formación) no incluido, en este estudio previo, fichas técnicas, pliego y/o contrato, y

que esté relacionado con la naturaleza y el objeto del contrato, el contratista deberá suministrarlo cobrándolo a precios de mercado, que previamente será justificado, verificado y avalado por el área solicitante, para lo cual el contratista deberá remitir 2 cotizaciones del elemento requerido y ser aprobado por el área solicitante del contrato el cual verificará el precio, así mismo realizará acta motivada donde deberá justificar la necesidad del elemento no incluido en la lista y requerirlo.

7. ANALISIS INDICADORES FINANCIEROS Y DE CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN

La información financiera del proponente se determinará de acuerdo con el análisis que el SENA realice en el certificado del Registro Único de Proponentes vigente de cada oferente, dentro de los parámetros que determina el Decreto 1082 de 2015 en su artículo 2.2.1.1.1.5.1 relativo a la "*Inscripción, renovación, actualización y cancelación del RUP*", del cual cada oferente deberá anexar copia en su oferta.

Para lograr la reactivación económica, ante la crisis generada por la pandemia del COVID19, el gobierno nacional expidió el Decreto 399 de 2021, mediante el cual se establecen algunas modificaciones al Decreto 1082 de 2015 frente a la regulación de la información financiera y organizacional prevista en el Registro Único de Proponentes "RUP". En tal sentido, se indicó con la modificación posteriormente introducida por el Decreto 579 de 2021 que, a partir del 1 de julio de 2021, las Entidades Estatales deberán tener en cuenta los datos sobre la capacidad financiera y organizacional de los últimos tres años, consignada en el RUP. Así lo justifica textualmente el reglamento mencionado, en sus consideraciones cuando manifiesta que "mediante lo anterior se propenderá por una mayor pluralidad de oferentes en los procedimientos de selección y se fortalecerá la reactivación económica del país, al permitir la participación en estos procedimientos de proponentes que fueron afectados negativamente por la pandemia del COVID-19".

En tal sentido, el artículo 4 del Decreto 399 de 2021 adicionó dos parágrafos transitorios al artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, que a su vez fueron sustituidos por el artículo 1 del Decreto 579 del 31 de mayo de 202113 y posteriormente se adicionó un parágrafo transitorio adicional al artículo 2.2.1.1.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 por el artículo 1 del Decreto 1041 de 2022. En igual sentido, el parágrafo transitorio 3 incluido por el Decreto 1041 de 2022 mantuvo la anterior medida para el año 2023, permitiendo que para la inscripción en el RUP o para su renovación, el interesado pueda reportar la información contable y los estados financieros de los tres últimos años fiscales.

En ese mismo sentido, el Decreto 1041 de 2022, estableció que a partir del 1 de julio de 2021 las Entidades Estatales *"[...] establecerán y evaluarán los requisitos habilitantes de capacidad financiera y organizacional teniendo en cuenta la información que conste en el Registro Único de Proponentes".* Es decir, las Entidades Estatales debían tener en cuenta la información sobre la capacidad financiera y organizacional "correspondiente a los últimos tres (3) años fiscales anteriores al respectivo acto" o "desde su primer cierre fiscal", según el caso. (...)

En este contexto, los indicadores de capacidad financiera y organizacional ya no corresponderán a los últimos tres (3) años fiscales anteriores a la inscripción o renovación.

En este momento, los parágrafos transitorios de los artículos 2.2.1.1.1.5.2 y 2.2.1.1.1.5.6 del Decreto 1082 de 2015, el parágrafo transitorio del artículo 2.2.1.1.1.6.2 ibidem – adicionados por el art. 6 del Decreto 399 de 2021 y sustituido por el art. 3 del Decreto 579 de 2021– tienen pérdida de vigencia, por ende, es inaplicable por sustracción de materia. En consecuencia, cesa la posibilidad de acreditar los indicadores de los numerales 3 y 4 artículo 2.2.1.1.1.5.3 ibidem teniendo en cuenta el mejor año fiscal que se refleje en el registro de cada proponente.

CCE en Concepto C – 006 de 2024, ha indicado: "Estas normas transitorias no perdieron su vigencia con la finalización de la emergencia sanitaria, pues el Decreto 1041 de 2022 –al prorrogar las medidas de los Decretos 399 y 579 de 2021– las extendió durante el 2023, vigencia fiscal que finalizó el 31 de diciembre pasado. En consecuencia, una interpretación razonable permite concluir que a partir del 1° de enero de 2024 los indicadores deben acreditarse frete a la Cámara de Comercio conforme a las reglas de generales del Decreto 1082 de 2015, es decir, con la información contable del año inmediatamente anterior –nums. 1.3 y 2.3 del artículo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015–".

Concluye CCE que *"debe tenerse en cuenta que por no existir una norma que amplié a la vigencia 2024 las medidas adoptadas en los Decretos 399 y 579 de 2021 y 1041 de 2022, aquellas personas que desde el 1 de enero de 2024 realicen inscripción o renovación del RUP solo podrán reportar ante las cámaras de comercio la información contable y los estados financieros del último año fiscal, por lo cual en el hipotético caso que las entidades estatales decidieran seguir permitiendo la acreditación en los procesos de selección que se adelantan en la vigencia 2024, del mejor año fiscal de aquellos proponentes que aún tienen inscrita la información de tres años fiscales, estarían poniendo en condición de desigualdad a los primeros, contraviniendo así principios constitucionales que deben ser aplicados a los procesos de selección contractuales".*

Así pues, una vez la información contable esté debidamente acreditada en el RUP, ésta se entenderá válida para efectos de participación del interesado en procesos de contratación pública cuya fecha de cierre sea posterior a la entrada en vigor de la referida disposición normativa.

Teniendo en cuenta las consideraciones anteriormente expuestas, para los eventos en que el proponente se encuentre exento de la obligación de estar inscrito en el **RUP, este deberá presentar copia clara y legible del Balance General Clasificado y el Estado de Resultados correspondiente a la vigencia fiscal anterior, firmado por a) El Representante Legal, y el Contador Público y b) el Revisor Fiscal si a ello hubiere lugar según lo dispuesto en el parágrafo 2° del artículo 13 de la** Ley 43 de 1990 y será evaluado de acuerdo a la información reportada. En caso de que, a la fecha de cierre del proceso, el proponente haya realizado su renovación del RUP y contenga la información de la última vigencia, se tomara la información actualizada.

En caso de no presentarse el Balance General Clasificado y el Estado de Resultados, el SENA publicará en el informe parcial la carencia de dicho requisito el cual deberá subsanar en los términos de ley, es decir durante el traslado del informe de evaluación, si no lo entrega dentro de este término, la propuesta será calificada como NO CUMPLE FINANCIERAMENTE.

Además, deberá presentar las Notas a los Estados Financieros, Conciliación entre la Renta Contable y la Renta Fiscal, si a ello hubiere lugar y diligenciar el anexo correspondiente a la Información Tributaria del Proponente.

En cumplimiento de la Circular Externa No. 047 de 2006 expedida por la Junta Central de Contadores, se deberá certificar los estados financieros para lo cual se requiere la presentación de un documento escrito impreso, diferente de los estados financieros, suscrito por el Representante Legal y el Contador responsable de su preparación, donde se declare que se han verificado previamente las afirmaciones contenidas en ellos, conforme al reglamento y que las mismas se han tomado fielmente de los libros, de conformidad con las normas previstas en el Art. 57 del Decreto 2649 de 1993. La no presentación inicial de los documentos señalados en los dos (2) párrafos inmediatamente anteriores, no genera rechazo de plano de la oferta, lo cual será subsanable dentro del término de traslado del informe de evaluación a solicitud del SENA en dicho informe. De no subsanarse dentro de este término la oferta será evaluada como NO CUMPLE FINANCIERAMENTE.

Para el caso de las propuestas presentadas por consorcios, OBLIGATORIAMENTE, por lo menos uno de sus integrantes deberá allegar la documentación y requisitos exigidos en este numeral.

En el evento en que cada uno de los integrantes del Consorcio, presente los documentos a que se refiere este numeral, cada uno de ellos deberá cumplir con los requisitos mínimos exigidos para la verificación. Si uno de estos no cumple, la propuesta será calificada como NO CUMPLE FINANCIERAMENTE.

Para el caso de las propuestas presentadas por Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes deberá allegar la misma documentación y requisitos mencionados en este numeral, según lo indicado en el mismo. El SENA se reserva la potestad de solicitar cualquier otro estado financiero o información necesaria para verificar la información contable.

Presentación de tarjetas profesionales y certificados de antecedentes disciplinarios del Contador y del Revisor fiscal: El proponente y todos los integrantes de los consorcios o uniones temporales acompañará (n) su oferta con fotocopia clara y legible de la Tarjeta Profesional y Certificado de Antecedentes Disciplinarios, tanto del Contador como del Revisor Fiscal, expedidos por la Junta Central de Contadores, vigentes a la fecha de cierre del presente proceso.

La no presentación inicial de los documentos señalados anteriormente no genera rechazo de plano de la oferta, lo cual será subsanable dentro del término de traslado del informe de evaluación a la solicitud del SENA.

NOTA 1: Para el caso de las propuestas presentadas por consorcios o uniones temporales, cada uno de sus integrantes deberá allegar la misma documentación y requisitos mencionados.

NOTA 2: Dado que el proceso de las Normas NIIF en Colombia es de obligatorio cumplimiento conforme a lo señalado en la Ley, se aclara que la totalidad de la información financiera deberá ser presentada bajo estas normas.

La capacidad financiera y organizacional exigida para el presente Proceso de contratación se encuentra acorde con las condiciones financieras del estudio del mercado del bien que se pretende contratar, sustentado en el estudio del sector.

Las personas naturales y jurídicas, que demuestren interés en participar en el presente proceso de contratación, deberán estar inscritos en el Registro Único de Proponentes con el fin de que la entidad realice la verificación de los requisitos habilitantes de carácter financiero de conformidad con los establecido en el artículo 6 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 221 del Decreto Ley 019 de 2012 y en el Decreto 1082 de 2015.

Los Consorcios o Uniones Temporales, deberán aportar la información financiera antes solicitada de cada uno de sus integrantes.

En caso de participación de proponentes plurales, se realizará la verificación del cumplimiento de los requisitos de orden financiero con la suma de los componentes de los indicadores.

En esta opción cada uno de los integrantes del oferente aporta al valor total de cada componente del indicador de acuerdo con su participación en la figura del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

$$(ii)\ Indicador = \frac{\left(\sum_{}^{} Componente\ 1\ del\ indicador_{} \times porcentaje\ de\ participación_{}\right)}{\left(\sum_{}^{} Componente\ 2\ del\ indicador_{} \times porcentaje\ de\ participación_{}\right)}$$

Donde n es el número de integrantes del oferente plural (unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura).

Esta opción incentiva que el integrante del proponente plural con los mejores indicadores tenga una mayor participación en dicho proponente plural.

Para la realización de este análisis se tuvo en cuenta la información que se encuentra en el plataforma Sistema Integrado de información Societaria - “SIIS” de la Superintendencia de Sociedades, donde se encuentra la información y conocimiento contable, financiero y económico de las empresas comerciales, de los sectores económicos que componen el sector real de la economía de Colombia y de sus respetivas regiones para la formulación de políticas, (Fuente: (https://siis.ia.supersociedades.gov.co).

De la información filtrada se contextualizó y analizó la información reportada en esta base de datos, de los años 2023, 2024 y 2025, en cuanto al Estado de Situación Financiera, Estado de Resultado Integral, Liquidez, Endeudamiento, Razón de Cobertura, Rentabilidad del Patrimonio y Rentabilidad del Activo, bajo los principios de planeación, responsabilidad y transparencia.

Se realizó el siguiente análisis para cada uno de los lotes a contratar:

Análisis Estadístico: Para entender el comportamiento de los datos que componen la muestra, existen medidas de tendencia central y dispersión que permiten hacer inferencias sobre su comportamiento.

Promedio o Media Aritmética: Es la medida de tendencia central más frecuentemente usada. Esta medida es muy sensible a los datos atípicos pues tan solo uno de los datos puede afectar significativamente el cálculo de esta.

Mediana: Es una medida estadística que representa el valor que ocupa la posición central en una muestra. A diferencia de la media, la mediana no es afectada por la presencia de datos atípicos.

Media Podada: Es un estadístico que utiliza el promedio, pero quitando de la muestra un cierto porcentaje de datos extremos. La media podada es una buena aproximación cuando se observan datos atípicos. Los datos atípicos de indicadores pueden representar bien sea un muy buen comportamiento o un muy mal comportamiento del indicador respecto a la mayoría de los datos.

Información y conocimiento contable, financiero y económico de las empresas del sector económico:

LOTE 1 AGRICOLA: G4620 - Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos.

Actividades económicas relacionadas al objeto del contrato		
Número de Empresas objeto del estudio (Promedio Muestra)	2023	199 empresas
	2024	233 empresas
	2025	214 empresas

Indicadores Financieros en pliegos					
Fórmulas	**Liquidez**	**Endeudamiento**	**Razón de cobertura de Intereses**	**Rentabilidad del Patrimonio**	**Rentabilidad del Activo**
	Activo corriente / Pasivo Corriente	**Pasivo Total / Activo Total**	**Utilidad Bruta / Costos Financieros**	**Utilidad Neta / Patrimonio**	**Utilidad Bruta / Activo Total**
Indicadores del Pliego (media)	**1,80**	**0,57**	**3,39**	**0,13**	**0,10**
Indicadores del Pliego (mediana)	1,65	0,61	1,99	0,13	0,10
Indicadores del Pliego (media podada 10%)	1,80	0,57	3,39	0,14	0,10
Indicadores del Pliego (media podada 20%)	1,85	0,56	3,90	0,16	0,12
Indicadores del Pliego (Desviación estándar)	0,34	0,10	2,54	0,05	0,03

Indicadores de Mínimo	1,46	0,47	0,84	0,18	0,08
Indicadores de Máximo	2,14	0,67	5,93	0,21	0,12
Indicadores SELECCIONADOS	**>= 1,80**	**<= 0,57**	**> = 3,39**	**>= 0,13**	**>= 0,10**

Por lo anterior, los índices a solicitar para este lote son los siguientes:

INDICADOR	RANGO REQUERIDO EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1,80
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,57
Razón de cobertura de intereses *Nota: De acuerdo con el Manual de Colombia Compra Eficiente, en el caso de oferentes que no presentan obligaciones financieras y por ende no incurren en gastos financieros teniendo como denominador cero (0), en estos casos los oferentes quedaran habilitados con respecto a la Razón de Cobertura de Intereses.	Mayor o igual a 3,39
Rentabilidad sobre patrimonio	Mayor o igual a 0,13
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0,10

LOTE 2 PECUARIA y ACUICOLA: G4773 - Comercio al por menor de productos farmacéuticos y medicinales, cosméticos y artículos de tocador en establecimientos especializados.

Actividades económicas relacionadas al objeto del contrato		
Número de Empresas objeto del estudio (Promedio Muestra)	2022	138 empresas
	2023	137 empresas
	2024	136 empresas

Indicadores Financieros en pliegos					
Fórmulas	**Liquidez**	**Endeudamiento**	**Razón de cobertura de Intereses**	**Rentabilidad del Patrimonio**	**Rentabilidad del Activo**
	Activo corriente Pasivo Corriente	**Pasivo Total Activo Total**	**Utilidad Bruta Costos Financieros**	**Utilidad Neta Patrimonio**	**Utilidad Bruta Activo Total**
Indicadores del Pliego (media)	1,73	0,58	3,30	**0,12**	0,09
Indicadores del Pliego (mediana)	**1,70**	**0,59**	**2,78**	0,13	**0,08**
Indicadores del Pliego (media podada 10%)	1,73	0,58	3,30	0,14	0,09
Indicadores del Pliego (media podada 20%)	1,68	0,60	2,85	0,16	0,08
Indicadores del Pliego (Desviación estándar)	0,14	0,05	1,19	0,05	0,03

Indicadores de Mínimo	1,59	0,53	2,11	0,18	0,07
Indicadores de Maximo	1,87	0,63	4,49	0,21	0,12
Indicadores SELECCIONADOS	**>= 1,70**	**<= 0,59**	**> = 2,78**	**>= 0,12**	**>= 0,08**

Por lo anterior, los índices a solicitar para este lote son los siguientes:

INDICADOR	RANGO REQUERIDO EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 1,70
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,59
Razón de cobertura de intereses *Nota: De acuerdo con el Manual de Colombia Compra Eficiente, en el caso de oferentes que no presentan obligaciones financieras y por ende no incurren en gastos financieros teniendo como denominador cero (0), en estos casos los oferentes quedaran habilitados con respecto a la Razón de Cobertura de Intereses.	Mayor o igual a 2,78
Rentabilidad sobre patrimonio	Mayor o igual a 0,12
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0,08

LOTE 3 SOLDADURA: 4752 Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados

Actividades económicas relacionadas al objeto del contrato		
Número de Empresas objeto del estudio (Promedio Muestra)	2022	224 empresas
	2023	229 empresas
	2024	223 empresas

Indicadores Financieros en pliegos					
Fórmulas	**Liquidez**	**Endeudamiento**	**Razón de cobertura de Intereses**	**Rentabilidad del Patrimonio**	**Rentabilidad del Activo**
	Activo corriente / Pasivo Corriente	**Pasivo Total / Activo Total**	**Utilidad Bruta / Costos Financieros**	**Utilidad Neta / Patrimonio**	**Utilidad Bruta / Activo Total**
Indicadores del Pliego (media)	**2,10**	**0,48**	**4,63**	**0,21**	**0,11**
Indicadores del Pliego (mediana)	2,09	0,48	4,09	0,21	0,12
Indicadores del Pliego (media podada 10%)	2,10	0,48	4,63	0,21	0,11
Indicadores del Pliego (media podada 20%)	2,10	0,48	4,95	0,22	0,12
Indicadores del Pliego (Desviación estándar)	0,10	0,02	1,32	0,04	0,02

Indicadores de Mínimo	2,00	0,45	3,31	0,17	0,09
Indicadores de Maximo	2,20	0,50	5,95	0,25	0,13
Indicadores SELECCIONADOS	**>= 2,10**	**<= 0,48**	**> = 4,63**	**>= 0,21**	**>= 0,11**

Por lo anterior, los índices a solicitar para este lote son los siguientes:

INDICADOR	RANGO REQUERIDO EN EL PROCESO DE CONTRATACIÓN
Índice de Liquidez	Mayor o igual a 2,10
Índice de Endeudamiento	Menor o igual a 0,48
Razón de cobertura de intereses *Nota: De acuerdo con el Manual de Colombia Compra Eficiente, en el caso de oferentes que no presentan obligaciones financieras y por ende no incurren en gastos financieros teniendo como denominador cero (0), en estos casos los oferentes quedaran habilitados con respecto a la Razón de Cobertura de Intereses.	Mayor o igual a 4,63
Rentabilidad sobre patrimonio	Mayor o igual a 0,21
Rentabilidad sobre activos	Mayor o igual a 0,11

8. ANALISIS DE REQUISITOS JURIDICOS, AMBIENTALES Y DE SST

8.1. REQUERIMIENTOS JURIDICOS

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 el comité jurídico señala que el objeto del presente proceso, conforme con lo establecido en el Código Civil artículos 1518 y 1519, es lícito no contraviene normas de carácter público, el mismo existe en el comercio nacional y se encuentran determinado en su género.

De igual forma y atendiendo a la naturaleza del objeto a contratar, se estableció que en el sector tanto público como privado, el tipo de contrato a celebrar es el de SUMINISTRO

Las normas aplicables al presente proceso de forma general son:

1. Constitución Política de Colombia.
2. Código General del Proceso.
3. Código de Comercio.
4. Código Civil.
5. Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.
6. Ley 80 de 1993.
7. Ley 962 de 2005.
8. Ley 1150 de 2007.
9. Ley 1474 de 2011.
10. Decreto Ley 019 de 2012.

11. Decreto 1082 de 2015.
12. Ley 1882 de 2018.
13. Decreto 957 de 2019
14. Manuales de Colombia Compra eficiente.
15. Circular Única de Colombia Compra Eficiente.
16. Las demás normas concordantes con la materia, que rijan o lleguen a regir los aspectos del presente proceso. Las normas vigentes que resulten pertinentes de acuerdo con la ley colombiana se presumen conocidas por todos los proponentes.
17. El Manual de Contratación del SENA vigente.

8.2. CRITERIOS DE SST

LOTE 1: MATERIALES DE FORMACIÓN AGRICOLA

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA
Criterios transversales para contratar el servicio de análisis de laboratorio para monitoreo ambiental	
Requisitos transversales para el prestador de los servicios	
Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas y su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.	Precontractual
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. **Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el *Parágrafo 2*. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	Precontractual
Poner a disposición del SENA las fichas técnicas de cada producto ofertado donde se pueda verificar las condiciones técnicas para cada ítem en cumplimiento a la Res. 1409/2012.	Contractual
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	Contractual
Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los	Contractual

ítems correspondientes que permitan su verificación. En caso de que al proveedor no le aplique el requisito, deberá presentar la justificación respectiva.	
Cuando se haga uso o entrega de productos químicos Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	Contractual

LOTE 2: MATERIALES DE FORMACIÓN ACUICOLA Y PECUARIA

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA
Criterios transversales para contratar el servicio de análisis de laboratorio para monitoreo ambiental	
Requisitos transversales para el prestador de los servicios	
Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas y su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.	Precontractual
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. ****Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el *Parágrafo 2*. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	Precontractual
Poner a disposición del SENA las fichas técnicas de cada producto ofertado donde se pueda verificar las condiciones técnicas para cada ítem en cumplimiento a la Res. 1409/2012.	Contractual
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	Contractual
Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. En caso de que al proveedor no le aplique el requisito, deberá presentar la justificación respectiva.	Contractual

Cuando se haga uso o entrega de productos químicos Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	Contractual

LOTE 3: MATERIALES DE FORMACIÓN SOLDADURA

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA
Criterios transversales para contratar el servicio de análisis de laboratorio para monitoreo ambiental	
Requisitos transversales para el prestador de los servicios	
Opción 1: 1. Certificado de implementación del SG-SST firmada por el Representante Legal y Responsable del SG-SST 2. Fotocopia de cédula, Certificado Vigente Curso de SG-SST de 50 Horas y su actualización Curso de 20 Horas y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional del Responsable del SG-SST. 3. Certificación de autoevaluación de estándares mínimos emitido por ARL.	Precontractual
Personas Independientes: Certificación Firmada por el representante legal donde indique que es persona natural que no tiene trabajadores a cargo y no esta obligada a implementar el Sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo. ****Nota: De acuerdo con la resolución 0312 de 2019 en el *Parágrafo 2*. No están obligados a implementar los Estándares Mínimos los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.	Precontractual
Poner a disposición del SENA las fichas técnicas de cada producto ofertado donde se pueda verificar las condiciones técnicas para cada ítem en cumplimiento a la Res. 1409/2012.	Contractual
Relación del personal que ingresa a las instalaciones con su respectivo pago de seguridad social, certificados de afiliación a EPS, AFP y ARL. Nota: Aplicable únicamente cuando se requiere ingreso de personal externo a la entidad para el cumplimiento de contrato.	Contractual
Certificación firmada por el representante legal en donde se manifieste que la empresa cuenta con un Plan Estratégico de Seguridad vial PESV implementado acorde con lo establecido en la resolución 40595 de 2022 y posteriores y en donde en el desarrollo de cualquiera de los procesos contractuales podrán verificarse los ítems correspondientes que permitan su verificación. En caso de que al proveedor no le aplique el requisito, deberá presentar la justificación respectiva.	Contractual

8.3. CRITERIOS AMBIENTALES

LOTE 1: MATERIALES DE FORMACIÓN AGRICOLA

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA
Criterios para la compra insumos agrícolas de siembra	
Presentar el soporte del registro como comercializador de insumos agropecuarios y/o semillas para siembra.	Precontractual
Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	Contractual
Allegar las fichas técnicas de los insumos agropecuarios, en especial los fertilizantes, productos para la protección del cultivo, alimentos o suplementos para animales y sales mineralizadas, con el objetivo de soportar que se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo. Insumos agropecuarios: No pueden contener niveles mayores a 20 ppm	Contractual
Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	Contractual
Abstenerse de utilizar productos plásticos de un solo uso para la disposición y transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad.	Precontractual

LOTE 2: MATERIALES DE FORMACIÓN ACUICOLA Y PECUARIA

DESCRIPCIÓN DEL CRITERIO	ETAPA
Criterios para la compra insumos agrícolas de siembra	
Presentar el soporte del registro como comercializador de insumos agropecuarios y/o semillas para siembra.	Precontractual
Entregar las fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos Nota: Las Fichas de datos de seguridad deben ser en idioma español, contener los 16 ítems que establece la Resolución 773 de 2021 y estar actualizadas (fechas no superiores a los 5 años)	Contractual
Allegar las fichas técnicas de los insumos agropecuarios, en especial los fertilizantes, productos para la protección del cultivo, alimentos o suplementos para animales y sales mineralizadas, con el objetivo de soportar que se encuentran dentro de los niveles permitidos de plomo.	Contractual

Insumos agropecuarios: No pueden contener niveles mayores a 20 ppm	
Entregar los productos debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos	Contractual
Abstenerse de utilizar productos plásticos de un solo uso para la disposición y transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad.	Precontractual

LOTE 3: MATERIALES DE FORMACIÓN SOLDADURA

No aplica

9. ESTUDIO DE LA OFERTA Y DEMANDA

BLOQUE 1 — MATERIALES TÉCNICOS INDUSTRIALES

Área
Soldadura

El presente bloque agrupa materiales e insumos destinados a procesos de formación técnica e industrial relacionados con ferretería, refrigeración, electricidad, energía fotovoltaica, soldadura, mecánica automotriz y obras civiles tipo placa huella, los cuales corresponden a bienes de características técnicas uniformes y de común utilización en el mercado nacional. Estos bienes cuentan con múltiples proveedores y distribuidores autorizados en Colombia, permitiendo condiciones de competencia y comparabilidad de precios propias de la modalidad de selección abreviada por subasta inversa electrónica.

ANALISIS ECONOMICO DEL SECTOR

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece el deber de las Entidades Estatales de realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos, el Centro de Formación adelantó el estudio del sector correspondiente al proceso cuyo objeto es contratar el suministro de materiales, herramientas, equipos e insumos destinados a los procesos de formación técnica e industrial en las áreas de ferretería, refrigeración, electricidad y energía fotovoltaica, soldadura, mecánica automotriz y obras civiles tipo placa huella, requeridos para el desarrollo de las actividades académicas y prácticas de formación del SENA, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad.

Para el desarrollo del presente análisis se tuvo en cuenta lo dispuesto en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, especialmente en lo relacionado con procesos de contratación de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, considerando el alcance proporcional al valor del proceso, la naturaleza de los bienes a adquirir, el tipo de contrato y los riesgos identificados. En este sentido, se efectuó la revisión de procesos contractuales similares celebrados por entidades estatales a través de SECOP y Colombia Compra Eficiente, identificando condiciones de mercado relacionadas con precios, modalidades de contratación, pluralidad de oferentes, condiciones de suministro, tiempos de entrega y comportamiento general de la oferta y la demanda.

Del análisis realizado se evidencia que el mercado asociado al suministro de materiales industriales, herramientas, elementos de ferretería, insumos eléctricos, equipos de refrigeración, soldadura, mecánica automotriz y materiales para obras civiles presenta una amplia participación de proveedores a nivel nacional y regional, con disponibilidad permanente de bienes equivalentes y sustitutos funcionales, permitiendo establecer condiciones adecuadas de competencia y comparabilidad de precios. Así mismo, se identificó que los bienes requeridos corresponden a elementos de características técnicas uniformes y de común utilización, comercializados por múltiples distribuidores y fabricantes, lo que favorece la aplicación de la

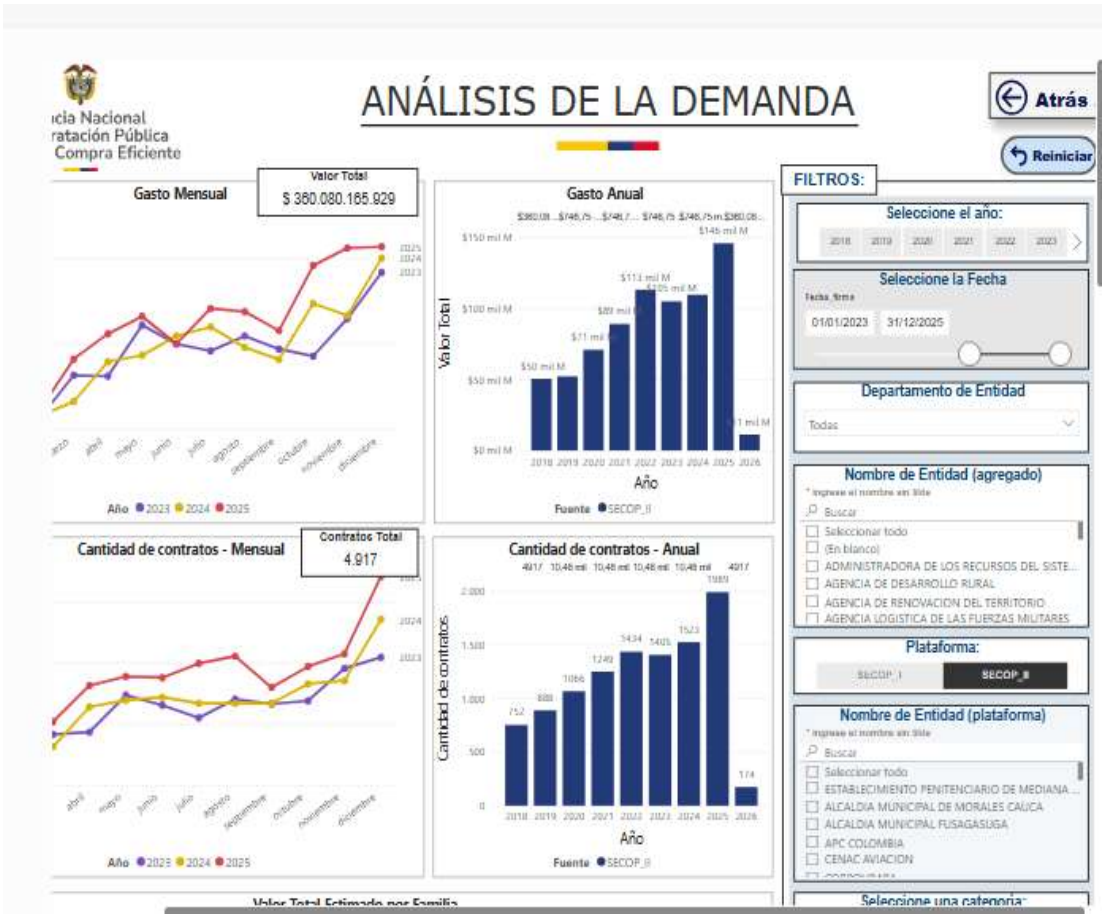
UNSPSC PRINCIPAL DEL BLOQUE: 27110000 **Descripción:** Herramientas de mano.

Este código permite agrupar bienes relacionados con:

- Herramientas de ferretería y construcción
- Equipos manuales para mantenimiento industrial
- Herramientas utilizadas en procesos de soldadura y mecánica automotriz
- Elementos de apoyo para instalaciones eléctricas y sistemas fotovoltaicos
- Herramientas e insumos requeridos para obras civiles tipo placa huella

Suministros utilizados en prácticas técnicas e industriales de formación

Área	Código UNSPSC	Descripción
Ferretería	27113200	Muy usado para suministros de ferretería
Refrigeración	40101700	Incluye equipos e insumos de refrigeración
Electricidad y fotovoltaica	39121100 26111600	Útil para materiales eléctricos; para fotovoltaica
Soldadura	23271800	Muy común para formación técnica
Mecánica automotriz	25170000	Amplio para herramientas y partes automotrices
Ferretería y placa huella	30150000	Para materiales de construcción y obra civil



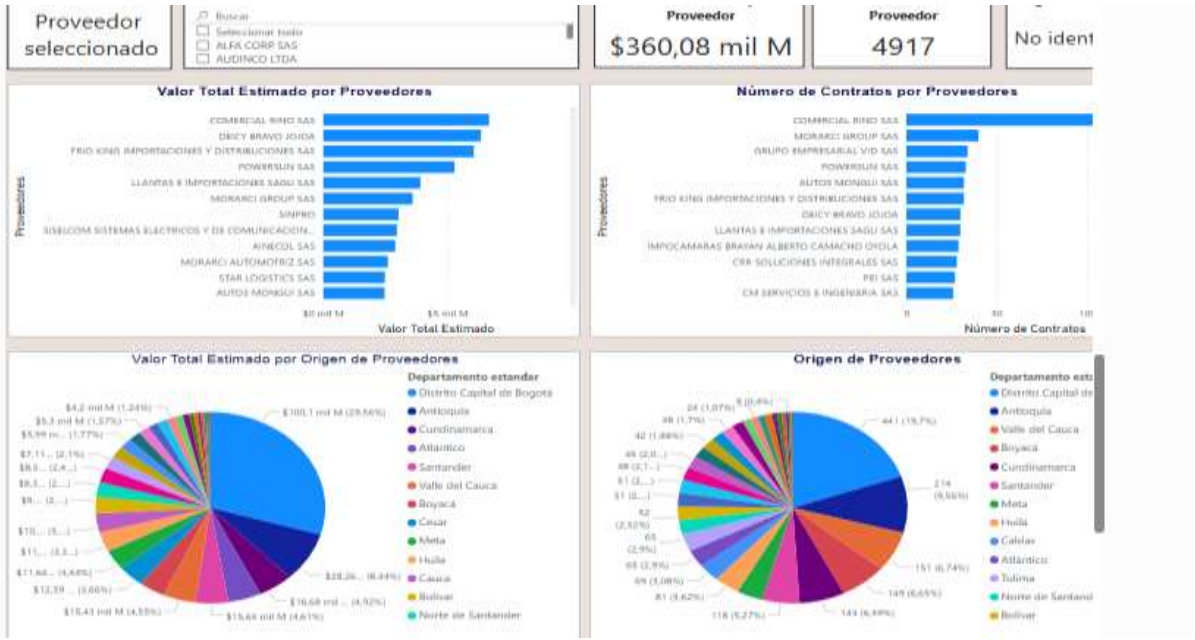
El análisis de la demanda nacional para el objeto contractual orientado a contratar el suministro de materiales, herramientas, equipos e insumos destinados a los procesos de formación técnica e industrial en las áreas de ferretería, refrigeración, electricidad y energía fotovoltaica, soldadura, mecánica automotriz y obras civiles tipo placa huella, permite evidenciar un comportamiento altamente dinámico, creciente y estratégico dentro de la contratación pública colombiana durante las vigencias 2023, 2024 y 2025. Los resultados obtenidos a través de la plataforma SECOP II reflejan que las entidades estatales, y especialmente aquellas enfocadas en formación técnica, tecnológica e infraestructura, han incrementado progresivamente la adquisición de este tipo de bienes especializados con el propósito de fortalecer los procesos académicos, prácticos y operativos requeridos para la capacitación del talento humano.

En este sentido, el registro de 4.917 contratos por un valor acumulado superior a $360 mil millones evidencia una demanda sólida y sostenida del sector, asociada directamente con la necesidad de garantizar ambientes de aprendizaje adecuados, dotación técnica actualizada y condiciones

óptimas para el desarrollo de actividades formativas con altos componentes prácticos e industriales.

De igual manera, el comportamiento anual demuestra una evolución ascendente tanto en número de procesos contractuales como en recursos económicos destinados a este tipo de adquisiciones. Para la vigencia 2023 se identificaron 1.405 contratos, lo que representa una importante participación del mercado estatal en la compra de materiales e insumos técnicos; posteriormente, en 2024 la contratación aumentó a 1.523 procesos, evidenciando una mayor consolidación de la demanda institucional y un fortalecimiento de las inversiones destinadas a programas de formación y modernización tecnológica. Finalmente, para 2025 se observa el nivel más alto del periodo analizado con 1.989 contratos, lo que confirma una expansión significativa del sector y un incremento en la necesidad de abastecimiento de herramientas, equipos y materiales especializados para atender los requerimientos académicos y operativos de las entidades públicas. Este crecimiento progresivo permite inferir que existe una planeación institucional orientada al fortalecimiento de competencias técnicas e industriales, especialmente en áreas relacionadas con energía, construcción, metalmecánica, refrigeración y mantenimiento automotriz, sectores considerados estratégicos para el desarrollo económico y productivo del país.

En consecuencia, los resultados del análisis de demanda evidencian que el objeto contractual planteado por el SENA se encuentra plenamente alineado con las necesidades actuales del mercado estatal y con las políticas de fortalecimiento de la formación técnica y tecnológica en Colombia. Asimismo, se concluye que existe una demanda permanente y especializada de materiales, herramientas, equipos e insumos requeridos para garantizar la ejecución eficiente de las actividades académicas y prácticas de formación, situación que respalda la pertinencia, viabilidad y necesidad de adelantar el presente proceso contractual conforme a las especificaciones técnicas definidas por la entidad.



El análisis de la demanda del sector para el objeto contractual relacionado con el suministro de materiales, herramientas, equipos e insumos destinados a los procesos de formación técnica e industrial en las áreas de ferretería, refrigeración, electricidad y energía fotovoltaica, soldadura, mecánica automotriz y obras civiles tipo placa huella, evidencia una dinámica contractual activa y una participación significativa de entidades estatales en la adquisición de este tipo de bienes especializados. Los resultados obtenidos permiten identificar una alta concentración de contratación en determinados proveedores, lo cual refleja que la demanda institucional se orienta hacia empresas con experiencia, capacidad técnica y trayectoria en el suministro de materiales e insumos requeridos para el desarrollo de actividades académicas, técnicas e industriales.

En cuanto al valor total estimado por proveedor, se destaca la participación de COMERCIAL RINO S.A.S., seguida de DEICY BRAVO JOJOA, FRIO KING IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES S.A.S. y POWER SUN S.A.S., entre otros proveedores relevantes, evidenciando que las entidades estatales demandan de manera recurrente bienes especializados asociados a procesos de formación técnica e industrial. Este comportamiento demuestra que existe una necesidad constante de abastecimiento de herramientas, equipos y materiales destinados a fortalecer ambientes de aprendizaje en áreas relacionadas con metalmecánica, refrigeración, energía, construcción y mantenimiento automotriz. Asimismo, el análisis del número de contratos celebrados por proveedor evidencia nuevamente el liderazgo de COMERCIAL RINO S.A.S., con más de 100 contratos ejecutados, seguido de MORARCI GROUP S.A.S. y GRUPO EMPRESARIAL VID S.A.S., lo que

permite identificar una demanda sostenida y permanente por parte de las entidades públicas hacia empresas con experiencia y capacidad de respuesta en este sector.

Por otra parte, el análisis de la demanda según el origen de los proveedores evidencia una mayor concentración contractual en el Distrito Capital, el cual representa aproximadamente el 29,56 % del valor total contratado, equivalente a cerca de $100.103.372.605, seguido por el departamento de Antioquia con una participación del 8,34 %, correspondiente a aproximadamente $28.256.496.657. Este comportamiento permite concluir que gran parte de la demanda estatal se concentra en regiones con alto desarrollo industrial y comercial, donde se encuentran empresas con capacidad logística, disponibilidad de inventarios especializados, representación de marcas y experiencia en el suministro de bienes técnicos e industriales. En consecuencia, se evidencia que la demanda nacional para este tipo de elementos continúa en crecimiento y consolidación, especialmente en entidades dedicadas a la formación técnica y tecnológica, como el SENA, las cuales requieren garantizar el abastecimiento oportuno de materiales, herramientas, equipos e insumos necesarios para el adecuado desarrollo de las actividades académicas y prácticas de formación conforme a las especificaciones técnicas establecidas por la entidad.



El análisis de la demanda para el objeto contractual relacionado con el suministro de materiales, herramientas, equipos e insumos destinados a los procesos de formación técnica e industrial en las áreas de ferretería, refrigeración, electricidad y energía fotovoltaica, soldadura, mecánica automotriz y obras civiles tipo placa huella, evidencia que la participación de proveedores internacionales dentro de los procesos contractuales es prácticamente nula, lo cual demuestra que el mercado nacional cuenta con la capacidad técnica, comercial y logística suficiente para atender las necesidades de las entidades estatales. Este comportamiento refleja el fortalecimiento y consolidación de empresas nacionales dedicadas a la comercialización, distribución e importación de materiales y equipos especializados, permitiendo que las entidades públicas encuentren en el mercado interno proveedores con experiencia, cobertura y capacidad operativa para garantizar el

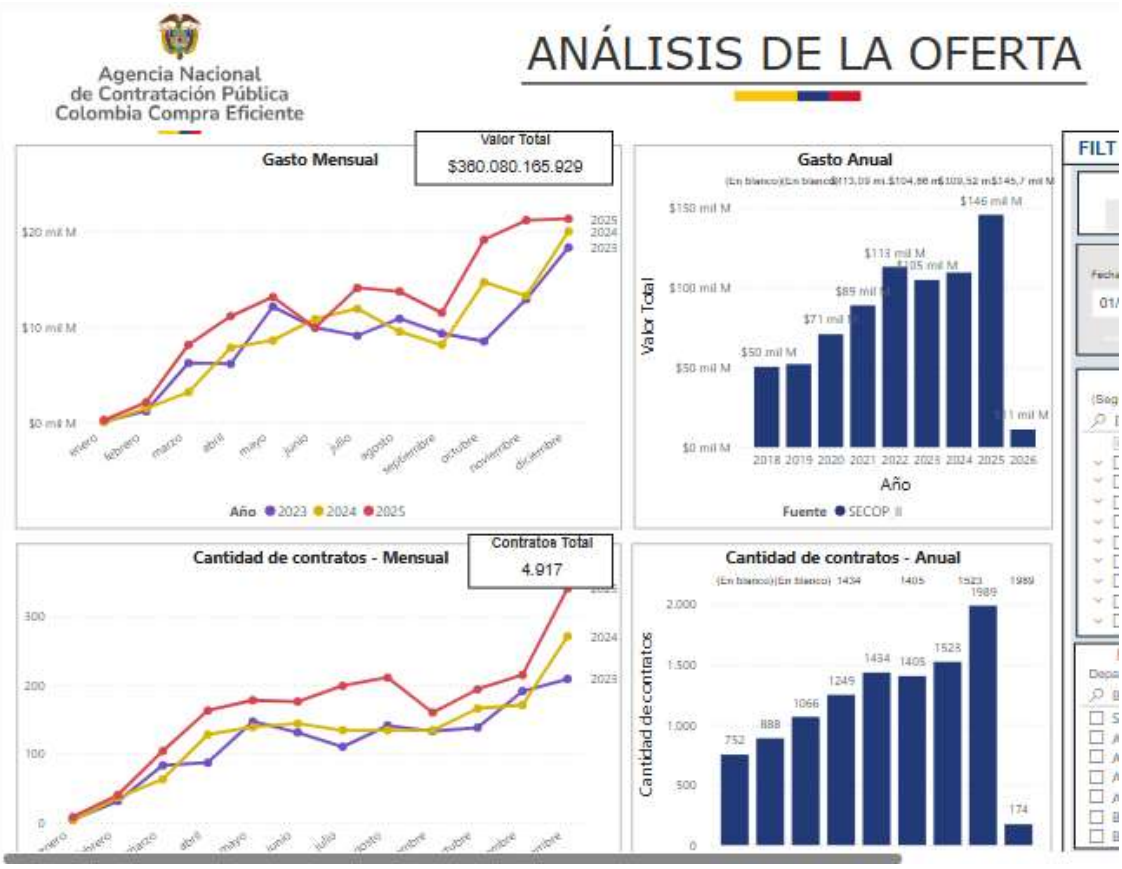
suministro oportuno de los bienes requeridos para el desarrollo de actividades académicas y prácticas de formación.

Por otra parte, el análisis del valor total estimado por modalidad de selección evidencia que la Selección Abreviada mediante Subasta Inversa concentra aproximadamente el 60 % de la contratación total, alcanzando un valor cercano a $184.830.943.326, consolidándose como el principal mecanismo utilizado por las entidades estatales para la adquisición de este tipo de bienes y suministros. Este comportamiento resulta coherente con el objeto contractual, teniendo en cuenta que los materiales, herramientas, equipos e insumos requeridos corresponden en gran medida a bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, donde las entidades priorizan criterios de eficiencia, pluralidad de oferentes, economía y optimización de recursos públicos mediante procesos competitivos basados principalmente en el precio. De igual forma, la modalidad de Mínima Cuantía registra una participación significativa con un valor aproximado de $155.731.520.411, evidenciando que gran parte de las entidades adelantan adquisiciones de menor escala para atender necesidades específicas, operativas y de abastecimiento inmediato relacionadas con procesos de formación técnica e industrial. Finalmente, la Licitación Pública presenta una participación considerablemente menor, con un valor cercano a $8.777.873.283, lo cual permite concluir que este tipo de contratación se utiliza únicamente en procesos de mayor complejidad o volumen presupuestal.

En consecuencia, los resultados del análisis permiten establecer que existe una demanda nacional consolidada y permanente para este tipo de bienes especializados, así como condiciones favorables de participación y competencia en el mercado nacional. Del mismo modo, se evidencia que la modalidad de Subasta Inversa se ajusta plenamente a las características del presente objeto contractual del SENA, garantizando transparencia, eficiencia y selección objetiva en la adquisición de los materiales, herramientas, equipos e insumos requeridos para el adecuado desarrollo de las actividades académicas y prácticas de formación, conforme a las especificaciones técnicas establecidas por la entidad.

ANALISIS DE LA OFERTA

El análisis de oferta evidencia la existencia de un mercado amplio y competitivo, conformado por múltiples proveedores especializados en el suministro de materiales industriales, herramientas, insumos eléctricos, elementos de soldadura, refrigeración y ferretería. Se identifica una baja concentración del mercado y disponibilidad permanente de bienes sustitutos y equivalentes funcionales, permitiendo establecer condiciones favorables de competencia y pluralidad de oferentes. En consecuencia, se determina que el mercado presenta una baja complejidad y condiciones adecuadas para adelantar un proceso de selección abreviada mediante subasta inversa electrónica.



El análisis de la oferta para el objeto contractual relacionado con el suministro de materiales, herramientas, equipos e insumos destinados a los procesos de formación técnica e industrial en las áreas de ferretería, refrigeración, electricidad y energía fotovoltaica, soldadura, mecánica automotriz y obras civiles tipo placa huella, evidencia un mercado nacional consolidado y con capacidad suficiente para atender los requerimientos de las entidades estatales. De acuerdo con la información presentada en la gráfica, durante las vigencias analizadas se registraron 4.917 contratos por un valor total aproximado de $360.080.165.929, lo que demuestra una participación activa de proveedores especializados en la comercialización y suministro de bienes técnicos e industriales requeridos para el fortalecimiento de ambientes de aprendizaje y procesos de formación práctica.

En cuanto al comportamiento anual de la oferta, se observa una tendencia creciente tanto en el valor contratado como en la cantidad de contratos celebrados. Para la vigencia 2023 se registraron 1.405 contratos; posteriormente, en 2024 se evidenció un incremento alcanzando 1.523 contratos; y finalmente en 2025 se presentó el mayor nivel de participación con 1.989 contratos. Este crecimiento sostenido refleja que el mercado cuenta con una amplia base de oferentes con capacidad técnica, financiera y operativa para atender las necesidades institucionales relacionadas

con materiales, herramientas, equipos e insumos especializados en sectores como electricidad, energía fotovoltaica, refrigeración, soldadura, mecánica automotriz y obras civiles.

De igual forma, el comportamiento del gasto anual evidencia un aumento progresivo en la capacidad de oferta del mercado, alcanzando aproximadamente $145 mil millones en la vigencia 2025, consolidándose como el periodo de mayor dinámica contractual. Asimismo, el análisis mensual tanto del gasto como de la cantidad de contratos muestra un comportamiento constante durante las diferentes vigencias, con incrementos importantes hacia los últimos meses del año, situación que evidencia la continuidad en los procesos de abastecimiento y la disponibilidad permanente de proveedores capaces de responder a los requerimientos del sector público.

En consecuencia, los resultados permiten concluir que el mercado nacional presenta condiciones favorables de competencia, pluralidad de oferentes y capacidad de abastecimiento suficiente para garantizar el suministro oportuno y eficiente de los bienes requeridos por el SENA. Lo anterior demuestra que existen proveedores especializados con experiencia y capacidad logística para cumplir con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad, asegurando el adecuado desarrollo de las actividades académicas y prácticas de formación técnica e industrial.



El análisis de la oferta para el objeto contractual relacionado con el suministro de materiales, herramientas, equipos e insumos destinados a los procesos de formación técnica e industrial en las áreas de ferretería, refrigeración, electricidad y energía fotovoltaica, soldadura, mecánica automotriz y obras civiles tipo placa huella, evidencia la existencia de un mercado amplio y competitivo, conformado por 2.332 proveedores que han participado en los procesos contractuales asociados a este sector. Este resultado demuestra que existe una importante pluralidad de oferentes con capacidad para atender las necesidades de abastecimiento de las entidades

estatales, especialmente en el suministro de bienes técnicos e industriales requeridos para el desarrollo de actividades académicas y prácticas de formación del SENA.

La participación de un número considerable de proveedores refleja condiciones favorables de competencia, disponibilidad de bienes especializados y capacidad logística dentro del mercado nacional, permitiendo a las entidades contar con diferentes alternativas de contratación que garantizan eficiencia, cobertura y cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas.

De igual forma, la gráfica evidencia que, aunque existe una amplia cantidad de proveedores participantes, algunos oferentes concentran una mayor participación en términos de valor contratado y número de contratos ejecutados. En este sentido, se destaca COMERCIAL RINO S.A.S. como el proveedor con mayor participación dentro del mercado, seguido por DEICY BRAVO JOJOA, FRIO KING IMPORTACIONES Y DISTRIBUCIONES S.A.S., POWER SUN S.A.S. y LLANTAS E IMPORTACIONES JYR S.A.S., entre otros. Este comportamiento demuestra que el sector cuenta con empresas consolidadas y especializadas en la comercialización y distribución de materiales, herramientas, equipos e insumos técnicos utilizados en áreas como refrigeración, energía fotovoltaica, electricidad, metalmecánica y mecánica automotriz. Asimismo, el análisis permite evidenciar que los proveedores con mayor valor contratado también presentan una participación recurrente en número de contratos, situación que refleja experiencia, capacidad operativa y posicionamiento dentro del mercado estatal.

En consecuencia, el análisis de la oferta permite concluir que el mercado nacional presenta suficientes condiciones de pluralidad, competencia y capacidad técnica para garantizar el suministro oportuno y eficiente de los bienes requeridos en el presente proceso contractual. Del mismo modo, la participación de un alto número de proveedores evidencia que existen condiciones favorables para el desarrollo de procesos de selección objetivos y competitivos, asegurando que el SENA pueda satisfacer adecuadamente las necesidades de sus ambientes de formación técnica e industrial conforme a las especificaciones técnicas establecidas por la entidad.

BLOQUE 2 MATERIALES AGROAMBIENTALES

Área
Agrícola
Acuícola

Estos bienes corresponden a elementos de características técnicas uniformes y de común utilización dentro del sector agropecuario, agroindustrial y ambiental, incluyendo insumos agrícolas, herramientas de campo, materiales de laboratorio, equipos para producción y transformación

agroindustrial, elementos para acuicultura y suministros destinados a actividades de monitoreo y sostenibilidad ambiental.

Asimismo, el mercado nacional cuenta con una amplia oferta de proveedores, distribuidores y comercializadores especializados en este tipo de bienes, lo que permite garantizar condiciones de pluralidad de oferentes, disponibilidad de inventarios y comparabilidad de precios en el territorio nacional. En consecuencia, las características del presente grupo de lotes se ajustan a las condiciones establecidas para la modalidad de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica, toda vez que se trata de bienes estandarizados y de común utilización, respecto de los cuales es posible promover la competencia entre oferentes y optimizar el uso de los recursos públicos mediante mecanismos de puja dinámica sobre precios.

ANALISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece el deber de las Entidades Estatales de realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgos, el Centro de Formación adelantó el estudio del sector correspondiente al proceso cuyo objeto es contratar el suministro de materiales, herramientas, equipos e insumos destinados a los procesos de formación técnica y tecnológica en las áreas de agroindustria, agrícola, acuícola y ambiental, requeridos para el desarrollo de las actividades académicas y prácticas de formación del SENA, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas por la entidad.

Para el desarrollo del presente análisis se tuvo en cuenta lo dispuesto en la Guía para la Elaboración de Estudios del Sector de Colombia Compra Eficiente, especialmente en lo relacionado con procesos de contratación de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, considerando el alcance proporcional al valor del proceso, la naturaleza de los bienes a adquirir, el tipo de contrato y los riesgos identificados. En este sentido, se efectuó la revisión de procesos contractuales similares celebrados por entidades estatales a través de SECOP y Colombia Compra Eficiente, identificando condiciones de mercado relacionadas con precios, modalidades de contratación, pluralidad de oferentes, disponibilidad de insumos agropecuarios y ambientales, tiempos de entrega y comportamiento general de la oferta y la demanda.

Del análisis realizado se evidencia que el mercado asociado al suministro de materiales, herramientas, equipos e insumos para las áreas agroindustriales, agrícolas, acuícolas y ambientales presenta una amplia participación de proveedores a nivel nacional y regional, con disponibilidad permanente de bienes equivalentes y sustitutos funcionales, permitiendo establecer condiciones adecuadas de competencia y comparabilidad de precios. Asimismo, se identificó que los bienes requeridos corresponden a elementos de características técnicas uniformes y de común utilización,

tales como insumos agropecuarios, herramientas de campo, materiales para prácticas de transformación agroindustrial, elementos para acuicultura, equipos básicos de laboratorio y suministros destinados a actividades ambientales y de sostenibilidad, comercializados por múltiples distribuidores y proveedores especializados del sector.

De igual manera, se evidenció que el mercado nacional cuenta con empresas con capacidad técnica, financiera y logística suficiente para garantizar el suministro oportuno de los bienes requeridos por la Entidad, favoreciendo la participación plural de oferentes y el desarrollo de procesos competitivos orientados a la optimización de los recursos públicos. En este sentido, las características de los bienes objeto de contratación favorecen la aplicación de la modalidad de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica, teniendo en cuenta que se trata de bienes estandarizados, de común utilización y susceptibles de comparación objetiva en términos de calidad y precio.

UNSPSC PRINCIPAL DEL BLOQUE: 10100000

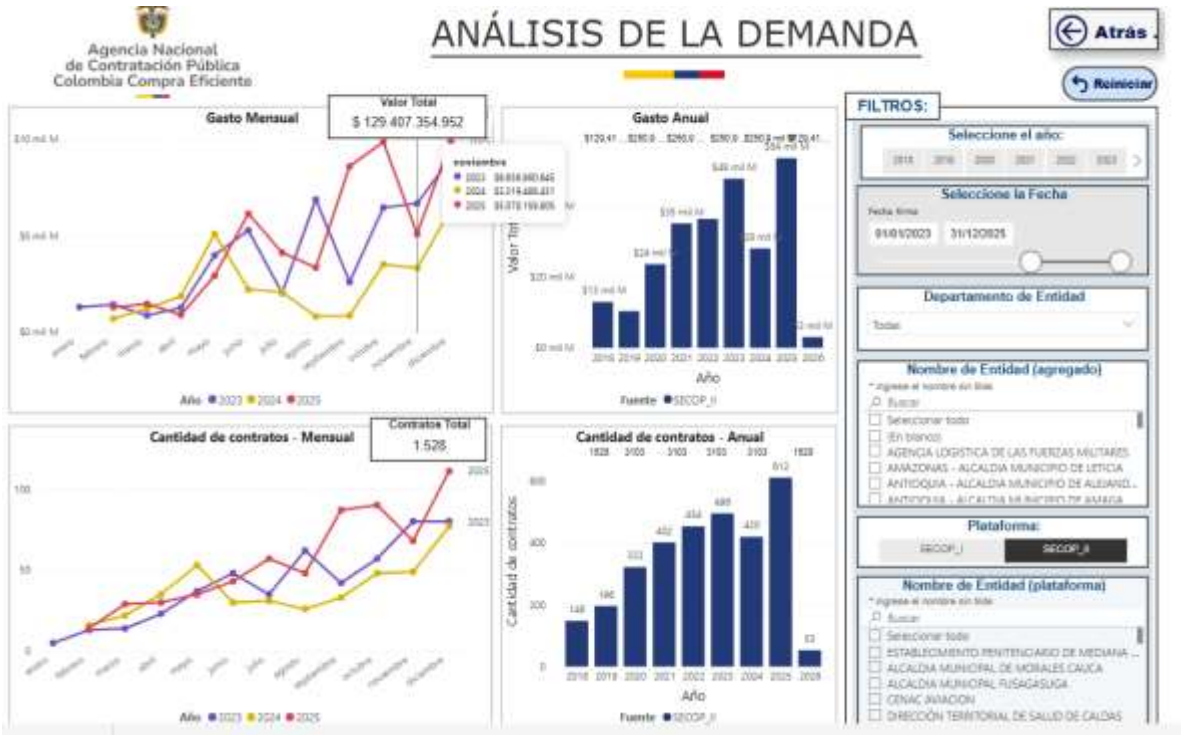
Descripción: Material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros.

Este código permite agrupar bienes relacionados con:

- Insumos agrícolas
- Elementos agroindustriales
- Materiales acuícolas
- Herramientas e insumos ambientales

Suministros para prácticas agropecuarias y de sostenibilidad ambiental y se ajusta a la naturaleza integral del bloque de formación agro y ambiental del SENA.

Área	Código UNSPSC	Descripción UNSPSC
Agroindustria	41104200	Equipo y suministros para procesamiento de alimentos y agroindustria
Agrícola	10151500	Semillas y plántulas agrícolas
Acuícola	10101800	Productos y equipos para acuicultura y pesca
Ambiental	41103800	Equipos y suministros para análisis ambiental y monitoreo

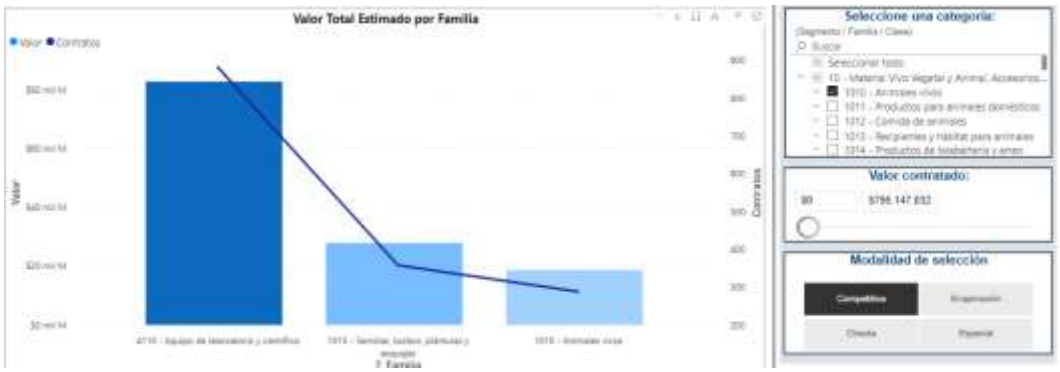


El análisis de la demanda para el objeto contractual relacionado con contratar el suministro de materiales, herramientas, equipos e insumos destinados a los procesos de formación técnica y tecnológica en las áreas de agroindustria, agrícola, acuícola y ambiental, requeridos para el desarrollo de las actividades académicas, prácticas y productivas de los ambientes de formación del SENA Acuícola y Agroindustrial de Gaira, evidencia un comportamiento creciente y sostenido en la contratación pública durante las vigencias 2023, 2024 y 2025 a través de la plataforma SECOP II. De acuerdo con la información registrada en la herramienta de Colombia Compra Eficiente, durante el periodo analizado se celebraron un total de 1.528 contratos por un valor acumulado aproximado de $129.407.354.952, lo cual refleja una demanda significativa de bienes e insumos asociados al fortalecimiento de procesos de formación agropecuaria, agroindustrial, acuícola y ambiental en las entidades estatales.

En cuanto al comportamiento anual, para la vigencia 2023 se observa una contratación cercana a los $35 mil millones con aproximadamente 454 contratos celebrados, evidenciando una importante participación del sector en la adquisición de materiales e insumos requeridos para ambientes de formación técnica y productiva. Posteriormente, en la vigencia 2024 se registra un incremento significativo en el valor contratado, alcanzando aproximadamente $48 mil millones y cerca de 496 contratos, lo cual demuestra un fortalecimiento de la inversión pública destinada a procesos académicos, productivos y tecnológicos relacionados con las áreas agroindustriales y ambientales. Finalmente, para la vigencia 2025 se evidencia el mayor crecimiento del periodo analizado,

alcanzando aproximadamente $54 mil millones y un total cercano a 612 contratos, consolidándose como la vigencia con mayor dinámica contractual tanto en recursos como en número de procesos celebrados.

Asimismo, el comportamiento mensual tanto del gasto como de la cantidad de contratos refleja una dinámica constante durante las tres vigencias analizadas, con incrementos importantes hacia los últimos meses de cada año, situación que evidencia la necesidad permanente de abastecimiento de materiales, herramientas, equipos e insumos especializados requeridos para garantizar el adecuado desarrollo de las actividades académicas, prácticas y productivas en los ambientes de formación. En consecuencia, los resultados del análisis permiten concluir que existe una demanda nacional consolidada y en crecimiento para este tipo de bienes, respaldando la necesidad y pertinencia del presente proceso contractual adelantado por el SENA Acuícola y Agroindustrial de Gaira.

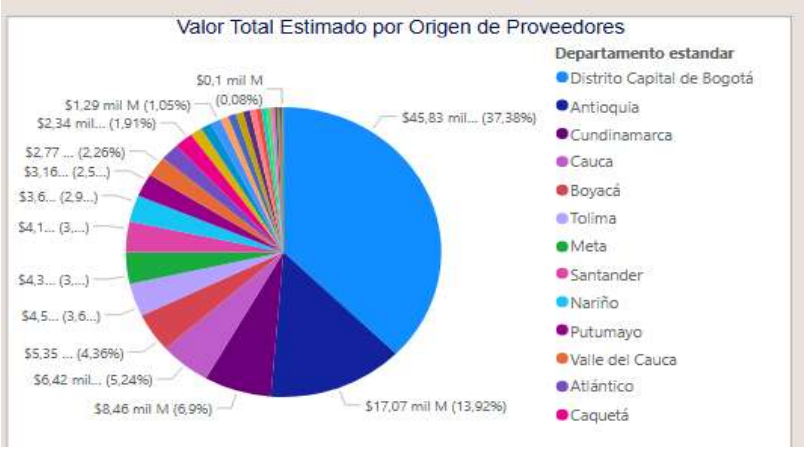


El análisis de la demanda realizado a través de la herramienta de visualización de Colombia Compra Eficiente evidencia una importante concentración de la contratación pública en familias UNSPSC relacionadas directamente con el objeto contractual orientado al suministro de materiales, herramientas, equipos e insumos para los procesos de formación técnica y tecnológica en las áreas de agroindustria, agrícola, acuícola y ambiental. En este sentido, la familia UNSPSC 4110, correspondiente a equipos y suministros de laboratorio, registra el mayor valor total estimado de contratación con aproximadamente $82.828.903.345, lo cual refleja una alta demanda institucional de elementos destinados a procesos de análisis, prácticas técnicas, control de calidad, investigación y formación aplicada en ambientes académicos y productivos. Este comportamiento evidencia la necesidad permanente de las entidades estatales de fortalecer los procesos de formación técnica mediante la adquisición de equipos y suministros especializados para laboratorios agroindustriales, ambientales y de análisis productivo.

De igual manera, la familia UNSPSC 1015, relacionada con semillas, plántulas e insumos agrícolas, presenta un valor total estimado cercano a $27.889.836.995, evidenciando una participación significativa dentro de la contratación pública asociada al sector agropecuario. Este resultado demuestra la constante necesidad de adquisición de materiales e insumos requeridos para el

desarrollo de prácticas agrícolas, procesos de cultivo, producción agropecuaria y fortalecimiento de competencias técnicas en formación rural y agroindustrial. Asimismo, la familia UNSPSC 1010, correspondiente a material vivo vegetal y animal, accesorios y suministros, registra un valor aproximado de $18.688.614.612, reflejando la importancia de los bienes asociados a actividades pecuarias, acuícolas, ambientales y de sostenibilidad dentro de los programas de formación técnica y tecnológica adelantados por las entidades públicas.

En conjunto, estos resultados permiten establecer que existe una demanda consolidada y permanente en el mercado estatal para la adquisición de bienes relacionados con laboratorios, insumos agrícolas, materiales biológicos y suministros agropecuarios, los cuales guardan relación directa con las necesidades de formación del SENA Acuícola y Agroindustrial de Gaira. Asimismo, el análisis evidencia que las entidades estatales recurren principalmente a modalidades de selección competitiva para este tipo de contratación, garantizando condiciones de pluralidad de oferentes, transparencia y optimización de recursos públicos, lo que respalda la pertinencia y viabilidad del presente proceso contractual conforme a las necesidades académicas, prácticas y productivas de los ambientes de formación.

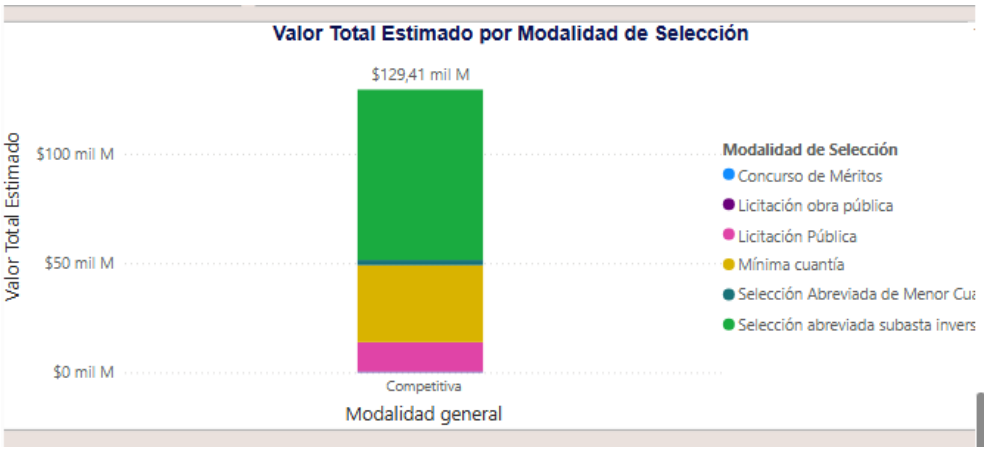


El análisis de la demanda por origen de proveedores evidencia una importante concentración de la contratación pública en las regiones con mayor desarrollo industrial, comercial y logístico del país, destacándose Bogotá D.C. como el principal origen de los proveedores que participan en los procesos contractuales relacionados con el suministro de materiales, herramientas, equipos e insumos destinados a los procesos de formación técnica y tecnológica en las áreas de agroindustria, agrícola, acuícola y ambiental. De acuerdo con la información obtenida en la herramienta de Colombia Compra Eficiente, Bogotá concentra el 37,38 % del valor total contratado, consolidándose como el principal centro de abastecimiento nacional para este tipo de bienes especializados. Este comportamiento evidencia que en la capital del país se encuentra una alta concentración de empresas proveedoras, distribuidores autorizados, comercializadores e importadores con

capacidad técnica, financiera y logística para atender los requerimientos de las entidades estatales, especialmente en lo relacionado con equipos de laboratorio, insumos agroindustriales, materiales agrícolas, suministros ambientales y elementos requeridos para prácticas técnicas y productivas.

En segundo lugar, se encuentra el departamento de Antioquia con una participación del 13,92 % del valor total contratado, reflejando igualmente una presencia significativa dentro del mercado nacional asociado a bienes e insumos para formación técnica y tecnológica. La participación de Antioquia demuestra el fortalecimiento de este departamento como uno de los principales polos industriales y comerciales del país, caracterizado por contar con empresas especializadas en el suministro de herramientas, materiales agropecuarios, equipos técnicos, elementos de laboratorio y soluciones orientadas al sector agroindustrial y ambiental. Asimismo, la participación conjunta de Bogotá y Antioquia evidencia que gran parte de la demanda estatal se concentra en regiones con altos niveles de capacidad empresarial, infraestructura logística y disponibilidad de inventarios especializados, lo cual facilita la atención oportuna de los requerimientos institucionales y garantiza condiciones adecuadas de abastecimiento.

En consecuencia, el análisis de la demanda permite concluir que el mercado nacional presenta una estructura consolidada y competitiva, donde los principales proveedores se encuentran ubicados en regiones estratégicas con capacidad suficiente para responder a las necesidades de contratación de las entidades públicas. Del mismo modo, se evidencia que existe una oferta organizada y especializada que permite atender de manera eficiente los requerimientos del SENA Acuícola y Agroindustrial de Gaira, garantizando disponibilidad de bienes, pluralidad de oferentes y condiciones favorables de competencia dentro del presente proceso contractual.



El análisis de la demanda por modalidad de selección evidencia que la Selección Abreviada mediante Subasta Inversa constituye el principal mecanismo utilizado por las entidades estatales para la adquisición de materiales, herramientas, equipos e insumos destinados a procesos de formación técnica y tecnológica en las áreas de agroindustria, agrícola, acuícola y ambiental. De acuerdo con

la información obtenida en la herramienta de Colombia Compra Eficiente, esta modalidad concentra el mayor valor de contratación, alcanzando aproximadamente $78 millones, lo cual demuestra que las entidades públicas priorizan mecanismos competitivos orientados a la optimización de recursos, pluralidad de oferentes y eficiencia en la adquisición de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización. Este comportamiento resulta coherente con la naturaleza del objeto contractual, teniendo en cuenta que los bienes requeridos corresponden a insumos, herramientas, equipos y materiales estandarizados que pueden ser ofrecidos por múltiples proveedores del mercado nacional bajo condiciones comparables de calidad y precio.

En segundo lugar, la modalidad de Mínima Cuantía registra una participación cercana a los $35 millones, evidenciando que una parte importante de las entidades realiza adquisiciones de menor escala para atender necesidades específicas, operativas y de abastecimiento inmediato relacionadas con procesos académicos, productivos y de formación práctica. Por su parte, la Licitación Pública presenta una participación aproximada de $13 millones, reflejando que esta modalidad es utilizada principalmente en procesos con mayores exigencias presupuestales, técnicas o de complejidad contractual. Finalmente, el Concurso de Méritos registra una participación mínima cercana a los $3 millones, situación que resulta lógica debido a que este mecanismo se orienta principalmente a la contratación de servicios intelectuales y consultorías, y no al suministro de bienes e insumos como los requeridos dentro del presente proceso.

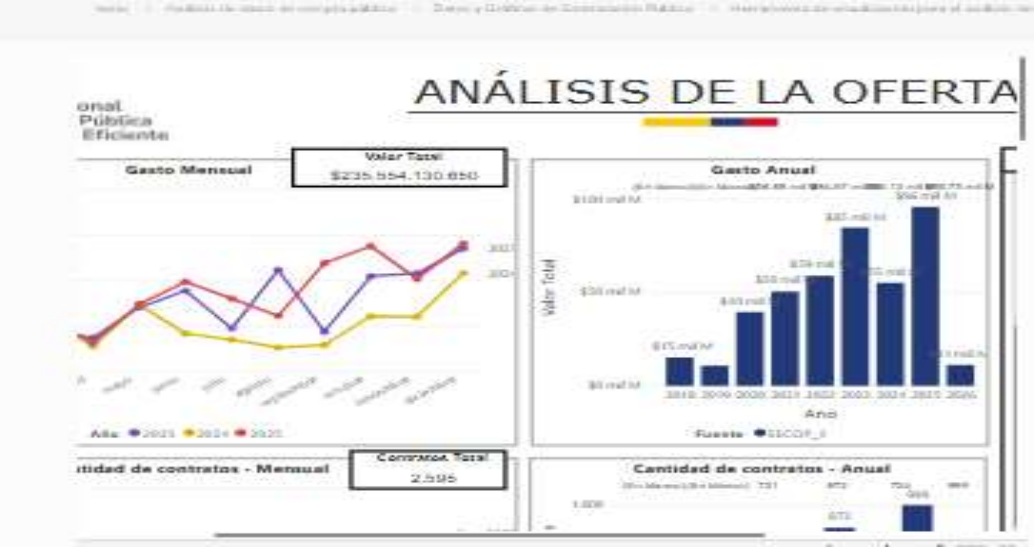
En consecuencia, el análisis de la demanda permite concluir que la modalidad de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica es la que mejor se ajusta a las características del objeto contractual adelantado por el SENA Acuícola y Agroindustrial de Gaira, toda vez que garantiza condiciones de transparencia, competencia, economía y selección objetiva, permitiendo la participación plural de oferentes y la optimización de los recursos públicos en la adquisición de materiales, herramientas, equipos e insumos requeridos para el adecuado desarrollo de las actividades académicas, prácticas y productivas de los ambientes de formación.

ANALISIS DE LA OFERTA

El análisis de la oferta evidencia la existencia de un mercado amplio, dinámico y competitivo, conformado por múltiples proveedores especializados en el suministro de materiales, herramientas, equipos e insumos destinados a los procesos de formación técnica y tecnológica en las áreas de agroindustria, agrícola, acuícola y ambiental. Se identificó la participación de empresas dedicadas a la comercialización y distribución de insumos agropecuarios, materiales para prácticas agroindustriales, elementos de acuicultura, equipos básicos de laboratorio, herramientas de campo y suministros ambientales, los cuales son comercializados de manera permanente en el mercado nacional por diferentes proveedores y distribuidores autorizados.

Asimismo, el análisis realizado evidencia una baja concentración del mercado y una amplia disponibilidad de bienes equivalentes y sustitutos funcionales, situación que permite establecer condiciones favorables de competencia, pluralidad de oferentes y comparabilidad objetiva de precios. Del mismo modo, se identificó que los bienes requeridos corresponden a elementos de características técnicas uniformes y de común utilización, ampliamente ofertados en el territorio nacional y con capacidad suficiente de abastecimiento por parte del sector proveedor.

En consecuencia, se determina que el mercado presenta una baja complejidad y condiciones adecuadas para adelantar un proceso de Selección Abreviada mediante Subasta Inversa Electrónica, garantizando principios de transparencia, economía, eficiencia y selección objetiva, así como la participación plural de oferentes en el suministro oportuno de los bienes requeridos para el adecuado desarrollo de las actividades académicas, prácticas y productivas de los ambientes de formación del SENA Acuícola y Agroindustrial de Gaira.



El análisis de la oferta realizado a través de la herramienta de visualización de Colombia Compra Eficiente evidencia un mercado amplio, activo y con capacidad suficiente para atender los requerimientos relacionados con el suministro de materiales, herramientas, equipos e insumos destinados a los procesos de formación técnica y tecnológica en las áreas de agroindustria, agrícola, acuícola y ambiental. Durante las vigencias 2023, 2024 y 2025 se registró un valor total contratado aproximado de $235.554.130.650, correspondiente a un total de 2.595 contratos, lo cual refleja una participación significativa de proveedores especializados en el abastecimiento de bienes requeridos para el desarrollo de actividades académicas, prácticas y productivas en entidades públicas del sector educativo y agroindustrial.

En cuanto al comportamiento anual de la oferta, para la vigencia 2023 se registraron 872 contratos por un valor aproximado de $84.671.097.963, evidenciando una importante dinámica contractual y una alta participación de oferentes dentro del mercado nacional. Posteriormente, en la vigencia 2024 se celebraron 724 contratos que ascendieron a aproximadamente $55.132.180.506, reflejando la continuidad en los procesos de contratación asociados a materiales e insumos agropecuarios, acuícolas y ambientales. Finalmente, para la vigencia 2025 se evidencia el mayor crecimiento en términos económicos del periodo analizado, alcanzando un valor aproximado de $95.750.852.181 y un total de 999 contratos, consolidándose como la vigencia con mayor participación de proveedores y mayor capacidad de abastecimiento dentro del mercado estatal.

Este comportamiento demuestra que existe una oferta consolidada y en crecimiento, conformada por múltiples proveedores con capacidad técnica, financiera y logística para atender de manera oportuna las necesidades institucionales relacionadas con insumos agroindustriales, materiales agrícolas, elementos acuícolas, equipos básicos de laboratorio y suministros ambientales. Asimismo, el incremento progresivo en el valor contratado y en la cantidad de contratos evidencia condiciones favorables de competencia y pluralidad de oferentes, permitiendo concluir que el mercado presenta capacidad suficiente para garantizar el adecuado suministro de los bienes requeridos por el SENA Acuícola y Agroindustrial de Gaira conforme a las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.

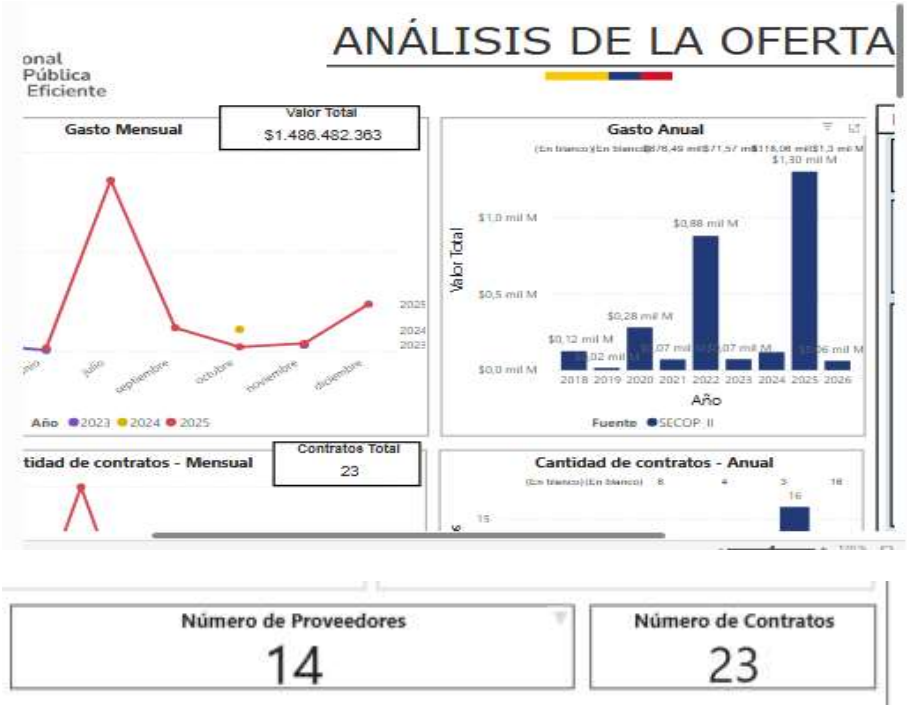
Número de Proveedores	Número de Contratos
1318	2595

El análisis de la oferta realizado para las vigencias 2023, 2024 y 2025 evidencia la existencia de un mercado amplio, competitivo y con una importante pluralidad de oferentes en el suministro de materiales, herramientas, equipos e insumos destinados a los procesos de formación técnica y tecnológica en las áreas de agroindustria, agrícola, acuícola y ambiental. De acuerdo con la información obtenida en la herramienta de Colombia Compra Eficiente, durante el periodo analizado participaron un total de 1.318 proveedores en la ejecución de 2.595 contratos, lo cual demuestra una alta participación del sector empresarial dentro de este tipo de procesos contractuales y refleja condiciones favorables de competencia en el mercado nacional.

La relación entre el número de proveedores y la cantidad de contratos evidencia que existe una distribución amplia de la oferta y una baja concentración del mercado, permitiendo la participación recurrente de múltiples empresas especializadas en el suministro de bienes agroindustriales, agrícolas, acuícolas y ambientales. Este comportamiento demuestra que las entidades estatales cuentan con diversas alternativas de abastecimiento para atender sus necesidades institucionales, garantizando pluralidad de oferentes, disponibilidad de bienes y capacidad de respuesta frente a los requerimientos técnicos y logísticos asociados a los ambientes de formación. Asimismo, la

participación de más de mil proveedores evidencia que el mercado dispone de empresas con experiencia, infraestructura y capacidad operativa suficiente para atender procesos de contratación relacionados con insumos agropecuarios, herramientas de campo, equipos básicos de laboratorio, materiales para prácticas productivas y suministros ambientales.

En consecuencia, el análisis permite concluir que el mercado nacional presenta condiciones sólidas de competencia, capacidad de abastecimiento y pluralidad de oferentes, factores que favorecen el desarrollo de procesos contractuales eficientes, transparentes y competitivos. Del mismo modo, estos resultados respaldan la viabilidad de adelantar el presente proceso mediante la modalidad de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica, teniendo en cuenta que se trata de bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, ofertados de manera permanente por múltiples proveedores dentro del mercado nacional.

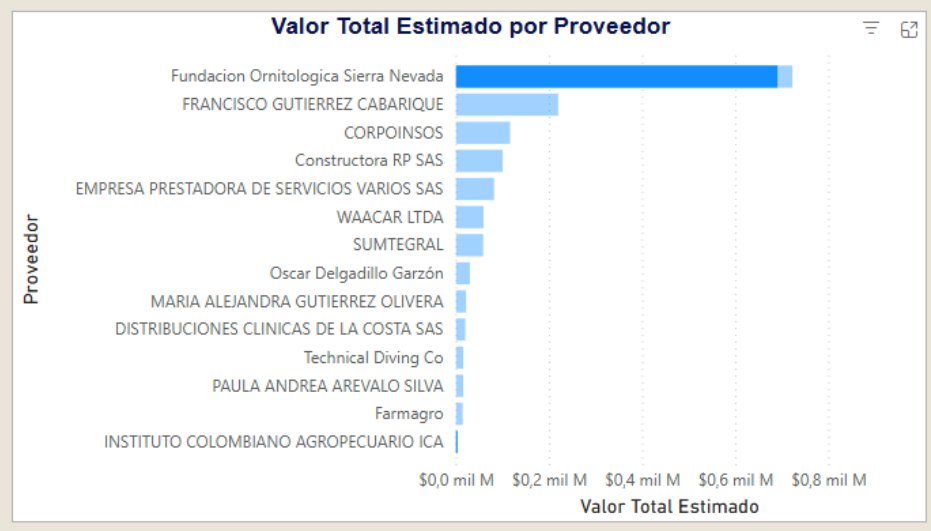


Al centrar el análisis de la oferta en el departamento del Magdalena, se evidencia una dinámica contractual activa y en crecimiento relacionada con el suministro de materiales, herramientas, equipos e insumos destinados a los procesos de formación técnica y tecnológica en las áreas de agroindustria, agrícola, acuícola y ambiental. De acuerdo con la información obtenida en la herramienta de Colombia Compra Eficiente, durante las vigencias 2023, 2024 y 2025 se celebraron un total de 23 contratos por un valor acumulado aproximado de $1.486.482.363, ejecutados mediante la participación de 14 proveedores, lo cual demuestra la existencia de oferentes con capacidad para atender las necesidades de abastecimiento del sector en el ámbito regional.

En cuanto al comportamiento anual, para la vigencia 2023 se registraron 4 contratos por un valor aproximado de $71.572.319, evidenciando una participación inicial del mercado regional en este tipo de procesos contractuales. Posteriormente, en la vigencia 2024 se celebraron 3 contratos que alcanzaron un valor cercano a $118.064.843, reflejando un incremento en el valor contratado y una continuidad en la demanda de materiales e insumos requeridos para actividades académicas, prácticas y productivas. Finalmente, para la vigencia 2025 se evidencia el mayor crecimiento del periodo analizado, alcanzando un valor aproximado de $1.296.845.201 y un total de 16 contratos, consolidándose como la vigencia con mayor dinámica contractual y mayor participación de proveedores dentro del departamento.

Asimismo, la participación de 14 proveedores durante las tres vigencias analizadas evidencia que el mercado regional cuenta con pluralidad de oferentes y condiciones favorables de competencia para atender procesos relacionados con insumos agropecuarios, herramientas de campo, materiales agroindustriales, equipos básicos de laboratorio y suministros ambientales. Este comportamiento demuestra que, aunque el mercado del Magdalena presenta una menor dimensión frente al comportamiento nacional, existe capacidad operativa y comercial suficiente para responder a las necesidades institucionales del SENA Acuícola y Agroindustrial de Gaira, garantizando disponibilidad de bienes, atención oportuna y cumplimiento de las especificaciones técnicas requeridas por la Entidad.

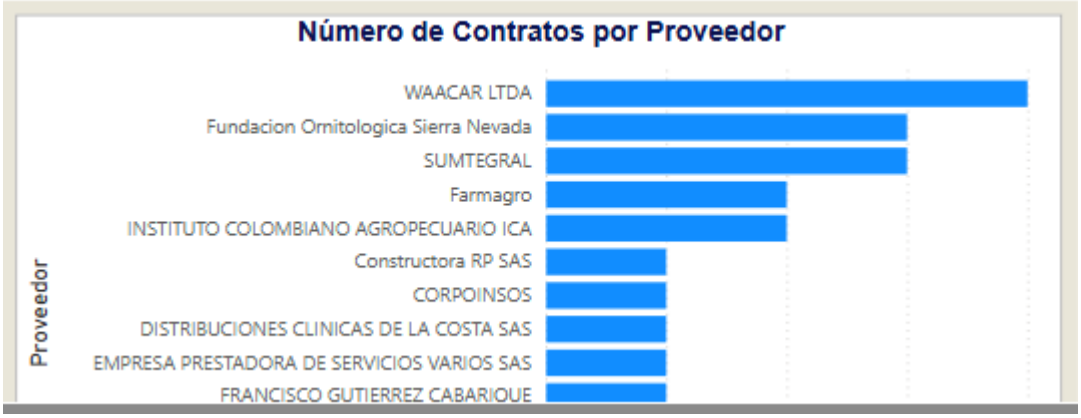
En consecuencia, el análisis de la oferta a nivel departamental permite concluir que el Magdalena presenta condiciones adecuadas de participación y abastecimiento para el desarrollo del presente proceso contractual, respaldando la viabilidad de adelantar una contratación bajo condiciones de pluralidad de oferentes, competencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos.



El análisis de la oferta a nivel del departamento del Magdalena, en relación con el valor total estimado por proveedor, evidencia una concentración importante de la contratación en algunos oferentes con mayor capacidad operativa y experiencia en el suministro de bienes e insumos destinados a procesos de formación técnica y tecnológica en las áreas de agroindustria, agrícola, acuícola y ambiental. En este sentido, se destaca en primer lugar la FUNDACIÓN ORNITOLÓGICA SIERRA NEVADA, con una asignación aproximada de $690.922.350, consolidándose como el proveedor con mayor participación dentro del mercado regional. Este comportamiento refleja la capacidad técnica, logística y operativa de dicha entidad para atender procesos relacionados con actividades ambientales, sostenibilidad, manejo de recursos naturales y suministro de bienes especializados requeridos para el fortalecimiento de ambientes de formación y proyectos productivos asociados al sector agroambiental.

En segundo lugar, se encuentra FRANCISCO GUTIÉRREZ CABARIQUE, con una asignación cercana a los $220 millones, evidenciando igualmente una participación significativa dentro de la contratación regional y demostrando la existencia de proveedores locales o regionales con capacidad para atender requerimientos relacionados con insumos agropecuarios, materiales de formación y suministros técnicos asociados al sector agrícola y acuícola. Por otra parte, el saldo restante del valor contratado se encuentra distribuido entre los otros doce proveedores participantes, situación que evidencia la existencia de pluralidad de oferentes y condiciones de competencia dentro del mercado regional, aun cuando algunos proveedores concentran una mayor participación económica.

Finalmente, se identifica al Instituto Colombiano Agropecuario – ICA como el proveedor con menor asignación dentro del grupo analizado, ocupando el puesto catorce en la distribución del valor contratado. Este comportamiento permite concluir que, aunque existe una concentración parcial de la contratación en determinados oferentes, el mercado regional mantiene condiciones de participación y diversidad de proveedores que favorecen la competencia y garantizan alternativas de abastecimiento para las entidades estatales. En consecuencia, el análisis de la oferta evidencia que el departamento del Magdalena cuenta con capacidad suficiente para atender las necesidades del SENA Acuícola y Agroindustrial de Gaira, mediante proveedores con experiencia y capacidad operativa para el suministro oportuno de materiales, herramientas, equipos e insumos requeridos para el desarrollo de las actividades académicas, prácticas y productivas conforme a las especificaciones técnicas establecidas por la Entidad.



En cuanto al análisis del número de contratos por proveedor en el departamento del Magdalena, se evidencia una participación distribuida entre diferentes oferentes que han atendido procesos relacionados con el suministro de materiales, herramientas, equipos e insumos destinados a los procesos de formación técnica y tecnológica en las áreas de agroindustria, agrícola, acuícola y ambiental. De acuerdo con la información analizada, WACAR LTDA encabeza la participación contractual con un total de 4 contratos celebrados durante las vigencias objeto de estudio, lo cual refleja una presencia recurrente dentro del mercado regional y evidencia experiencia en la atención de requerimientos asociados al abastecimiento de bienes e insumos requeridos para actividades académicas, prácticas y productivas.

En segundo lugar, se destacan la FUNDACIÓN ORNITOLÓGICA SIERRA NEVADA y SUMINTEGRAL, cada una con 3 contratos ejecutados, demostrando igualmente una participación constante dentro de los procesos contractuales adelantados en el sector. La recurrencia de estos proveedores permite identificar actores con capacidad técnica y operativa para atender necesidades relacionadas con materiales agroindustriales, suministros ambientales, herramientas de formación y elementos requeridos para el fortalecimiento de los ambientes de aprendizaje del SENA y demás entidades públicas. Asimismo, el hecho de que el resto de los proveedores registre un contrato individual evidencia la existencia de pluralidad de oferentes y oportunidades de participación para diferentes empresas dentro del mercado regional.

Este comportamiento permite concluir que, aunque algunos proveedores presentan una mayor recurrencia contractual, el mercado no evidencia una concentración absoluta, sino una distribución de la contratación entre diversos oferentes con capacidad de respuesta frente a las necesidades institucionales. En consecuencia, el análisis demuestra que el departamento del Magdalena cuenta con condiciones favorables de competencia, participación y disponibilidad de proveedores especializados, garantizando alternativas suficientes para el suministro oportuno de los bienes requeridos en el desarrollo de las actividades académicas, prácticas y productivas del SENA Acuícola y Agroindustrial de Gaira.

10. LIMITACIÓN A MIPYMES

Teniendo en cuenta que a nivel local existen empresas que acreditan la actividad mercantil para adelantar el estudio de mercado, también se tendrá en cuenta este aspecto para poder proceder con la limitación a la participación de las MiPymes territoriales del Distrito de Santa Marta o el Departamento del Magdalena, en caso de que se hayan recibido las solicitudes del caso y reúnan los requisitos establecidos en el Decreto 1082 de 2015

> "*ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a MiPyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada MiPyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo".* (resaltado fuera de texto).

Por lo anterior, se podrá limitar el proceso a MiPymes por lote.

Para acreditar esta condición, el proponente deberá dar cumplimiento a lo establecido en el numeral 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.

11. CONCLUSIONES

Con fundamento en el análisis del sector y el estudio de mercado realizado, se concluye que la modalidad de selección aplicable para el presente proceso de contratación corresponde a la SELECCIÓN ABREVIADA MEDIANTE SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, teniendo en cuenta que los bienes a adquirir cumplen con las condiciones para ser considerados bienes de características técnicas uniformes y de común utilización, susceptibles de comparación objetiva mediante factores técnicos y económicos previamente definidos por la Entidad.

El presente proceso se encuentra estructurado en tres (03) lotes, cada uno conformado por múltiples ítems requeridos para el desarrollo de la formación profesional integral impartida por el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira.

Así mismo, se deja constancia de que no resultan aplicables los Acuerdos Marco de Precios vigentes, conforme al análisis efectuado dentro del presente documento, toda vez que no existe un instrumento de agregación de demanda que satisfaga integralmente la necesidad de la Entidad, considerando que varios de los ítems requeridos no cuentan con Acuerdo Marco de Precios y, respecto de aquellos que eventualmente podrían asociarse a alguno, sus especificaciones técnicas y características especializadas no se encuentran contempladas dentro de los catálogos habilitados en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

El plazo de ejecución del contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026 y se ejecutará bajo la modalidad de monto agotable, conforme a los requerimientos y solicitudes efectuadas por los supervisores de los contratos que resulten adjudicados, de acuerdo con las necesidades de suministro de materiales de formación para los diferentes ambientes y programas de formación del Centro.

De igual manera, se concluye que los bienes objeto del presente proceso son de origen nacional.

Finalmente, el presente proceso es susceptible de limitación a la participación de Mipymes distritales.

Santa Marta,

Firmado digitalmente por BICHARA JOSÉ ZABLEH HASBUN
Fecha: 2026.08.26 09:08:42 -05'00'

BICHARA JOSE ZABLEH HASBUN

Subdirector (E) del Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira

Elaboró: Líder proceso – Daniela Ramírez de la Hoz

Revisó componente jurídico: Yenis Mejía Pomares - Abogada líder de contratación
Revisó componente técnico: Edwin Parra Castillo – Coordinador
Badir Manuel Flórez Guerrero – Coordinador
Yair Tache Nieble – Coordinador

Revisó componente financiero: Milena Gómez Gutiérrez – Contratista CAAG.